

Informe de pasantía en el Centro Transitorio de Menores, en el marco de la emergencia COVID-19.

Por:
María Fernanda Ocampo López

Dirigido por:
Juan Carlos Zuluaga

Programa de Sociología
Departamento de Antropología y Sociología
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas

Manizales, Caldas
20 de abril del 2022

Índice

Introducción	4
Planteamiento del problema.....	7
Objetivos.....	10
Propuesta metodológica	11
Capítulo I. Centro de Recepción de Menores.....	14
1.1. Historia.....	14
1.2. Estructura interna	15
1.3. Características y dependencia	23
Capítulo II. Servicios transitorios de menores en el marco de la emergencia por el COVID-19.....	25
2.1. Justificación de los Servicios Transitorios	25
2.2. Estructura interna	27
2.3. Infraestructura	28
2.4. Procedimiento de ingreso a la institución	29
Capítulo III. Estado del arte	31
Capítulo IV. Aproximaciones conceptuales.....	41
4.1. Globalización de las instituciones totales.....	41
4.2. Generalidades de la familia	45
4.3. Cambios y perspectivas emocionales en los adolescentes	47
4.4. Adolescentes y el consumo de sustancias psicoactivos.....	50
Capítulo V. Hallazgos	52
5.1. Resultados de las encuestas.....	52
5.2. Variables estudiadas.....	54
5.3. Análisis de las variables	54
Capítulo VI. Limitantes, problemas y situaciones adversas encontradas en la institución que no permiten que haya una acción transformadora en los adolescentes.....	65
6.1 Análisis de las entrevistas	65

6.2 Conclusiones	69
Consideraciones finales	72
Referencias bibliográficas	75
Anexos	77

Informe de pasantía en el Centro Transitorio de Menores, en el marco de la emergencia COVID-19.

Introducción

El presente informe de pasantía, se ha realizado durante el período de noviembre del año 2020 hasta agosto del año 2021, Es el resultado de la implementación de un conjunto de actividades realizadas al interior del Centro de recepción de menores en un programa denominado servicio transitorio de menores cuya finalidad estuvo marcada especialmente por la pandemia del COVID-19 institución que está ubicada en el barrio el Carmen de la ciudad de Manizales. En el marco de este programa se han recibido gran cantidad de jóvenes; como pasante de sociología, las funciones que han sido asignadas se han cumplido y esto ha permitido poder dar cuenta de todo el panorama y formular frente a esto, interrogantes que puedan permitir mejoras, cambios y una mirada sociológica y analítica frente al funcionamiento del programa. Por lo tanto, se hace necesario repensar las instituciones y la institucionalidad como un punto de partida que permita analizar claramente los papeles y las metodologías que se ejecutan dentro de cada entidad.

La investigación analiza tanto a la institucionalidad como al talento humano que labora en pro del cuidado de los niños, niñas y adolescentes; el cual busca la protección y restablecimiento de derechos de los menores que ingresan a la institución. En primer lugar, se observó el alcance y la funcionalidad institucional del personal administrativo y psicosocial en el manejo integral de la situación de vida de los niños, niñas y adolescentes, como también, los cambios institucionales que se vieron marcados por un aislamiento preventivo y las nuevas dinámicas de salubridad que trataron de contener el virus SARS COVID-19.

De igual manera, se analiza y categoriza la percepción de los funcionarios frente a las prácticas institucionales. El marco conceptual se inscribe en los desarrollos de Erving Goffman, sustentado en el interaccionismo simbólico. Por otro lado, la metodología desarrollada es ejecutada a partir de recolección de datos bibliográficos, noticias, informes, documentos institucionales, encuestas y entrevistas realizadas a los menores y funcionarios que ingresan al programa de Servicios Transitorios de Menores, en marco de la emergencia por COVID-19.

La investigación arroja resultados en cuanto al análisis de los programas que se ejecutan dentro de la entidad, y responde de manera crítica a si estos esquemas son cumplidos a cabalidad; los resultados permiten comprender procesos conductuales y de percepción enfocados en los niños, niñas y adolescentes, como también en la acción, participación y prevención que brinda la institución como tal. De igual manera, el estudio de casos brinda información que será concatenada con los conceptos teóricos y metodológicos de la investigación a través de encuestas y entrevistas.

El documento se encuentra estructurado con seis capítulos, de la siguiente manera: El capítulo 1) Centro de recepción de menores consta de 3 subcapítulos donde se muestra la historia, la estructura interna de la institución y las características y dependencias; el capítulo 2) Servicios transitorios de menores en el marco de la emergencia por COVID-19 consta de 4 subcapítulos donde se muestra la justificación del servicio transitorio, la estructura interna, la infraestructura y el ingreso de los jóvenes a la institución; el capítulo 3) Estado del arte; el capítulo 4) Aproximaciones conceptuales consta de 4 subcapítulos donde se muestra, la globalización de las instituciones totales, las generalidades de la familia, cambios y perspectivas emocionales en los niños, niñas y adolescentes y el consumo de sustancias psicoactivas; el capítulo 5) Hallazgos consta de 3 subcapítulos donde se muestra el resultado de las encuestas, variables estudiadas y

análisis de las variables y por último el capítulo 6) Limitantes, problemas y situaciones adversas encontradas en la institución que no permite una acción transformadora que consta de 2 subcapítulos donde se muestra el análisis de las entrevistas y las conclusiones. Y por último las consideraciones finales.

Planteamiento del problema

Las instituciones, organizaciones, fundaciones u otras entidades cuyo objetivo principal es la niñez o que gira en torno a este conjunto poblacional en Colombia, realizan un trabajo en el cual se centran las intenciones y miradas de distintos estamentos gubernamentales, nacionales, sociales, políticos, entre otros; pues, la niñez es el futuro, el mañana, además de ser el fundamento de la institución familiar que constituye la base sobre la cual se sostiene toda sociedad, y la colombiana no es una excepción; su vigente Constitución Nacional, es un ejemplo de la pretensión del cuidado de la niñez a partir de la ley en el país.

Como se mencionó anteriormente, el ideal de desarrollo de vida de la niñez es el de pertenecer a un núcleo familiar estable, sin embargo, este es un país que, en relación con la infancia, acumula múltiples carencias y problemáticas sociales, entre las que destaca el crecer en familias conformadas por sólo uno de los padres o por otros miembros -tíos, primos, abuelos. Según la Revista Semana, apenas la mitad de los hogares tienen los dos padres y el 40% de los niños vive con otras personas, además de su familia (Revista Semana, 2013). Por otro lado, también se presenta la falta de oportunidades laborales, económicas, sociales y culturales que conlleva a que los niños crezcan en estado de vulnerabilidad y con pocas posibilidades de movilidad social. Teniendo en cuenta los niños y adolescentes que crecen dentro de distintas tipologías familiares, también se encuentran muchos otros que son dados en adopción, que son abandonados o que toman rumbos desde muy pequeños, lejos de sus núcleos familiares.

De acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 372 niñas, niños y adolescentes se encuentran bajo protección de la entidad, tras ser abandonados entre marzo y noviembre de 2020 (...) las cifras revelan que 63.994 niños, niñas y adolescentes se encuentran hoy bajo protección del ICBF por distintas razones y con un proceso administrativo en curso

para restablecer sus derechos. De ese total, 4.255 ingresaron a la entidad porque fueron abandonados y, en consecuencia, la mayoría de ellos (69 %) fueron declarados en adaptabilidad y apenas un 3,5 % se reintegró a su núcleo familiar. Lo cierto es que desde 2014 la estadística de abandonos ha crecido anualmente.

Tomando la particularidad del ICBF y su trabajo en pro del cuidado de la niñez, hay que tener en cuenta los objetivos de esta institución, sus distintas dependencias y convenios, puesto que el instituto Colombiano de Bienestar familiar es una entidad del estado colombiano encargado de prevenir y proteger la primera infancia y adolescencia, especialmente aquellos que se encuentran en vulneración de sus derechos.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, que mediante Decreto No. 4156 de 2011 fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (Ballesteros Aristizabal, 2014)

Esta Institución junto con otras entidades realizan convenios para la creación de programas que giran en torno a la protección y cuidado de la niñez, este es el caso del Centro de Recepción de Menores en la ciudad de Manizales, en el cual confluyen distintas entidades locales, gubernamentales e instituciones que buscan por medio de programas poder dar solución a algunas problemáticas de los niños y adolescentes en la ciudad, todo esto enmarcado en los derechos de la infancia y adolescencia consagrados en la constitución.

El Centro de Recepción de Menores es una organización de utilidad común, de derecho público, del orden municipal, con soberanía presupuestal y administrativa, con patrimonio propio e independiente, adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar. (Centro de Recepción de Menores, 2020, pág. 1). Esta institución tiene como objetivo principal garantizar la protección a las personas, que se encuentra en mayor grado de vulnerabilidad que a partir de procesos psicológicos y de participación social, restaura y promueve la salud pública e integral de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que son varios los programas que se desarrollan dentro del Centro de Recepción de Menores, el programa en el cual se basa el desarrollo del presente trabajo es el llamado “Servicios Transitorios de Menores en marco de la emergencia por COVID 19”, que nació a partir de la pandemia y los contagios en menores que tenían procesos activos dentro de entidades como el ICBF; los niños, niñas y adolescentes que ingresaban al programa tenían edades que oscilaban entre los 7 y 18 años, con el fin de restablecer sus derechos, ya que tenían un proceso administrativo; como ya se mencionó por la pandemia las entidades de salud solicitaban realizar un aislamiento preventivo; que era regulado por el decreto 563 que se expidió el 15 de abril de 2020.

Este caso se enfoca en la incorporación e inclusión de los individuos que han incumplido con la normatividad, es decir, sujetos que han salido claramente del orden establecido; por ende, podemos cuestionarnos si ¿Es suficiente el alcance tanto institucional como de talento humano para un manejo integral de la situación de vida de los niños, niñas y jóvenes que ingresan al programa? ¿Cómo perciben los niños, niñas y jóvenes, la institucionalidad, sus prácticas y a los funcionarios?

Objetivos

General

- Analizar el programa de Servicios Transitorios de Menores en marco de la emergencia por COVID-19 del Centro de Recepción de menores en Manizales, en relación con la institucionalidad, funciones, objetivos y percepción de los jóvenes, usuarios durante el período de tiempo de diciembre del año 2020 a junio del año 2021.

Específicos

- Identificar la naturaleza, los logros y las limitantes de los objetivos propuestos del programa Servicios Transitorios de Menores, en marco de la emergencia por COVID-19 durante el período de tiempo de diciembre del 2020 a junio del año 2021.
- Caracterizar a la población de niños, niñas y adolescentes y los usuarios del centro de recepción de menores durante el período de tiempo de diciembre del año 2020 a junio del año 2021.
- Describir la percepción de los niños, niñas y adolescentes frente a la institucionalidad, las prácticas y los funcionarios en torno al programa de Servicios Transitorios de Menores, en marco de la emergencia por COVID-19, durante el período de diciembre del año 2020 a junio del año 2021.

Propuesta metodológica

La investigación se basó en los presupuestos metodológicos de Goffman, acerca de las instituciones totales, con un diseño mixto, es decir, tanto la aplicación de los métodos cuantitativos y cualitativos; con dos técnicas para la recolección de información como la 1) Entrevista y 2) la Encuesta, con las cuales se dio respuesta a la identificación de la naturaleza, los logros y las limitantes del programa servicio transitorio; a la caracterización de los niños, niñas y adolescentes y por último entender la percepción de los usuarios frente a las prácticas institucionales

Según Corbetta, citado por Alesina, y otros, la entrevista como técnica de información cualitativa es una conversación flexible que está dirigida por un entrevistador (Alesina, y otros, 2011), en este caso un investigador social y es ejecutada a un número sujetos considerable que han sido seleccionados para ser parte de una muestra y llevar a cabo una investigación; la entrevista realizada fue estructurada, ya que se contaba con un guion de entrevista que se componía de unos temas y subtemas que tenían un orden lógico y ese fue el mismo instrumento aplicado para los tres educadores del programa de servicio transitorio la guía de entrevista daría cuenta por medio de 36 preguntas abiertas la percepción respecto a la infraestructura, la relación con los niños y adolescentes y la situación de los usuarios al interior del programa; la construcción de la entrevista estuvo dividida en tres temas y nueve subtemas.

La entrevista de investigación es, por lo tanto, una conversación entre dos personas, un entrevistador y un informante, dirigida y registrada por el entrevistador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional, continuo y con una cierta línea argumental —no fragmentado, segmentado, pre codificado y cerrado por un cuestionario

previo— del entrevistado sobre un tema definido en el marco de una investigación.

(Alesina, y otros, 2011, pág. 89)

El primer tema de la entrevista era el programa de servicios transitorios de menores, el cual constaba de los siguientes subtemas: 1) Condiciones de infraestructura y la percepción en torno a la adecuación o no del edificio, sus dificultades y potenciales, 2) Estructura organizacional y sus respectivos subtemas abarcan aspectos como ambiente de trabajo, número de funcionarios, jerarquías y comunicación efectiva entre funcionarios, 3) Percepción de objetivos y propósitos del programa.

El segundo tema de la entrevista era el alcance institucional, el cual constaba de los siguientes subtemas: 1) Desarrollo del programa, condiciones de trabajo, horarios y apoyo institucional, 2) Satisfacciones con retribuciones personales, económicas y sociales, dificultad y ventajas para el desarrollo de actividades y herramientas de trabajo, 3) Formas de relacionarse con los pacientes, percepción de usuarios y problemáticas.

El tercer tema de la entrevista era la relación que tenían los usuarios y sus afectaciones, el cual constaba de los siguientes subtemas: 1) La pedagogía y respuesta de los usuarios al proceso, alcance de los procesos para producir cambios, 2) Situaciones de los usuarios al interior del programa.

Por otro lado, otra de las técnicas de recolección de datos fue mediante una encuesta, Cobertta citado por Alesina, y otro, expresa que es una herramienta para recolectar información en grupo de personas que son parte de una muestra representativa, en la cual se hace una serie de preguntas a modo cuestionario que posteriormente serán correlacionadas con las variables construidas por el investigador.

Las características centrales de la técnica de encuesta son: 1. En la encuesta la información se adquiere mediante observación indirecta, a través de las respuestas de los sujetos encuestados. 2. La información abarca una amplia cantidad de aspectos, que pueden ser objetivos (hechos) o subjetivos (opiniones, actitudes). 3. La información es recogida de forma estructurada: se formulan las mismas preguntas en el mismo orden a cada uno de los encuestados. 4. Las respuestas de los individuos se agrupan y cuantifican para posteriormente ser analizadas a través del uso de herramientas estadísticas. 5. Los datos obtenidos son generalizables a la población a la que muestra pertenece. (Alesina, y otros, 2011, pág. 86)

La encuesta fue construida en tres apartados, el primero es poder identificar la trayectoria que el adolescente tiene dentro del centro de recepción, el segundo es el contexto social y estructural y el tercero y último apartado se remite a la percepción que tienen los niños y adolescentes sobre la institución; el cuestionario cuenta con 33 preguntas que tiene como finalidad recopilar datos para caracterizar la población encuestada. A partir de esto se construyen 5 variables y se analizan estadísticamente, las cuales son: motivos de ingreso al centro de recepción de menores, consumo de sustancias psicoactivas, edad, condiciones materiales de existencia, escolaridad y trabajo juvenil; esta fue aplicada a 23 adolescentes del programa Centro Transitorio de Menores, en el marco de la emergencia COVID-19, con edades que oscilan entre los 9 y 18 años, entre diciembre del año 2020 y junio del año 2021.

Capítulo I. Centro de Recepción de Menores. Manizales, Caldas

1.1 Historia

El Centro de Recepción de Menores de Manizales, Caldas, se encuentra ubicado en la Carrera 27 número 17-08, en pleno centro de la ciudad, aunado a la arquitectura y geografía, se vincula a las más importantes instituciones de la ciudad como la alcaldía, la gobernación, entre otras. Es una institución pública, en donde se ayuda a los jóvenes por medio de la educación y, en la cual, a través de sus instalaciones, se busca mejorar las condiciones de vida de quienes la habitan.

Como centro de recepción, se explica su función, mediante el artículo primero - del Acuerdo No. 945 de 2017.

El Centro de Recepción de Menores tiene un deber social frente al cuidado y la protección de los derechos e integridad de los menores que ingresan al lugar, siendo un espacio donde se acogen y buscan solucionar las problemáticas que los mismos conllevan. Este a su vez depende de la relación con otras instituciones como la familia, la escuela, y el Estado, la estructuración es crucial para el trabajo realizado por el centro, pues en estas instituciones descansa el conjunto de construcciones simbólicas, estructurales y arquetípicas que conforman no sólo el contexto social y cultural, sino también, la personalidad y la visión del menor frente a su devenir, sus acciones y su vida

1.2 Estructura interna



Imagen 1. Tomada de la página web del Centro de Recepción de Menores. 2020

Cada jerarquización cumple una serie de funciones que hacen que el Centro trabaje de forma armónica. El departamento principal es la Dirección: la cual se encarga de “Dirigir todas las actividades propias del centro dentro del marco de sus atribuciones, sirviendo a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos, y deberes consagrados en su normatividad; facilitando la participación de todos en las decisiones que los afectan.” (Centro de Recepción de Menores, pág. 1) Sus funciones son¹:

1. Ejercer la representación legal del centro de recepción de Menores.
2. Velar por la protección de los Menores ubicados en la institución.

¹ Página web Centro de Recepción de Menores, Pág. 1-2

3. Dirigir la marcha del Centro de Recepción de Menores, cumpliendo y haciendo cumplir las normas que lo regulan.
4. Presentar un informe mensual de ejecución presupuestal y, anualmente, un informe de gestión de las labores realizadas durante el año, o cuando la junta directiva lo solicite.
5. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos para someterlo, en el mes de octubre en sesión ordinaria, a la aprobación de la junta directiva.
6. Presentar proyectos y propuestas para que sean cofinanciados por el sector público o privado.

El departamento del Área técnico misional se define por: “Coordinar la ejecución de políticas, planes y programas para la administración de las líneas de acción requeridas para el cumplimiento de la misión del Centro de Recepción de Menores, con estricta sujeción a las normas aplicables vigentes.” (Centro de Recepción de Menores, 2020, pág. 2) Sus funciones son²:

1. Adelantar las acciones necesarias tendientes a la atención.
2. Estructurar propuestas para la línea de prevención.
3. Realizar los estudios y análisis necesarios para determinar las necesidades del servicio por parte del municipio y la comunidad.
4. Apoyar la preparación del proyecto de dirección estratégico, del presupuesto anual de ingresos y gastos del Centro.
5. Consolidar y reportar la información requerida por el Centro, entes de control y otras entidades de carácter público y privado.

² Tomado de la página web del Centro de Recepción de Menores, pág. 2-3

6. Elaborar y presentar informes requeridos por instancias superiores.
7. Identificar los procesos que permitan el diseño y mantenimiento del sistema de gestión del centro.

El departamento **Área financiera, administrativa y de gestión de recursos** se divide en tres ramas como su título lo indica, la primera que concierne a lo financiero, cuyo objetivo es “Coordinar la ejecución de políticas, planes y programas para la administración de los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de la misión del Centro de Recepción de Menores con estricta sujeción a las normas aplicables vigentes.” (Centro de Recepción de Menores, 2020, pág. 3) Sus funciones son³:

1. Formular las políticas que en materia fiscal, financiera y económica se consideren necesarias para el mejoramiento de la situación financiera del Centro y en el cumplimiento de las disposiciones legales.
2. Efectuar oportunamente los pagos ordenados por la dirección con observancia plena del PAC y de los requisitos establecidos por las normas vigentes.
3. Apoyar la preparación del proyecto anual de presupuesto de ingresos y gastos del centro en coordinación con las diferentes áreas y, proponer los traslados y adiciones que se consideren necesarios en el presupuesto.
4. Presentar, para estudio y aprobación de la junta directiva, el proyecto de presupuesto, acompañado de los informes de ley, así como los que a juicio personal se consideren necesarios para la buena ilustración del proyecto de presupuesto presentado.

³ Tomado de la página web del Centro de Retención de Menores, pág. 3-5

5. Preparar el decreto de liquidación del presupuesto del centro
6. Llevar el registro de las operaciones presupuestales dentro del marco legal vigente, y en especial observando las formalidades establecidas por el estatuto presupuestal para el proceso de ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión.
7. Consolidar y reportar la información de tipo presupuestal y financiera solicitada por los organismos de control, autoridades de planeación de los niveles nacionales y departamentales y municipales, y la información para la comunidad.
8. Mantener actualizados los sistemas de registro y control contable necesarios para el diagnóstico financiero del centro y la rendición de información a las entidades de control, sujetándose en todo caso a las normas contables y presupuestales vigentes.
9. Garantizar que la información financiera, económica y social del centro se emita con sujeción a los postulados de confiabilidad y utilidad social y el requisito de oportunidad.
10. Aportar la información necesaria para el proceso de control interno contable, con el propósito de realizar los correctivos correspondientes.
11. Identificar los procesos que permitan el diseño y mantenimiento del sistema, el desarrollo del proceso operativo contable, la consolidación y/o agregación de información y la implementación del control interno contable, así como los demás que sean necesarios.

En cuanto a la rama administrativa y de gestión de recursos, su objetivo es “Coordinar la ejecución de políticas, planes y programas y lineamientos estratégicos definidos para el

manejo general y los definidos para los recursos humanos, físicos y tecnológicos requeridos para el cumplimiento de la misión del Centro de Recepción de Menores con estricta sujeción a las normas aplicables vigentes.” (Centro de Recepción de Menores, 2020, pág. 6) Sus funciones son⁴:

1. Gestionar el suministro de los insumos necesarios para la alimentación de usuarios y el mantenimiento de instalaciones.
2. Coordinar las labores del personal de cocina
3. Realizar el soporte sistemas de información
4. Identificar la infraestructura tecnológica del Centro
5. Proyectar las acciones tendientes al cumplimiento de la política de gobierno electrónico.
6. Apoyar la estructuración del presupuesto a través del plan de adquisiciones
7. Formular las políticas que en materia de talento humano se aplican en el Centro.
8. Apoyar la preparación del proyecto de direccionamiento estratégico del Centro.
9. Capacitar y asesorar a los diferentes funcionarios encargados de la evaluación del desempeño y controlar que ésta se realice en la forma y tiempos establecidos.
10. Coordinar con las entidades de seguridad social el ingreso, mantenimiento y retiro de los funcionarios, lo mismo que las actualizaciones de las planillas de seguridad social.

El departamento de la **Oficina de asesoría jurídica** tiene por objetivo “Formular, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos del ámbito jurídico del Centro, así

⁴ Tomado de la página web del Centro de Retención de Menores, pág. 6-7

como atender lo relativo a los asuntos jurídicos, ejerciendo las funciones jurídicas en todos los aspectos sobre: conceptos, representación judicial, aplicación de normas y defensa de los intereses del Centro en los diferentes procesos judiciales, dar trámite a los asuntos legales, la contratación y las conciliaciones judiciales y extrajudiciales, además de atender los procesos disciplinarios de los funcionarios.” (Centro de Recepción de Menores, 2020, pág. 7) Sus funciones son⁵:

1. Direccionar las políticas y criterios en materia jurídica, desarrollando y adoptando metodologías que permitan la interpretación sistemática de las normas y la unificación de criterios en la toma de decisiones del Centro.
2. Promover acciones y herramientas tendientes a la prevención de riesgos potenciales con alcance jurídico.
3. Direccionar las políticas que en materia de representación legal, judicial y extrajudicial requiera la entidad.
4. Desarrollar medidas tendientes a generar la cultura interna y la actualización permanente que le posibilite a cada empleado entender y aplicar el componente jurídico inherente a su proceso.
5. Direccionar las acciones para la aplicación de la política de calidad, definida para los procesos jurídicos.
6. Atender el ingreso de procesos y actuaciones judiciales y prejudiciales que se adelanten en contra de la entidad.
7. Cumplir de manera efectiva con la misión, visión, política y objetivos de calidad y la ejecución de los procesos en que interviene debido al cargo.

⁵ Tomado de la página web del Centro de Retención de Menores, pág. 8-9

8. Proponer, preparar e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a cargo de la entidad.
9. Coordinar con las diferentes dependencias de la entidad la gestión contractual, según los procesos y procedimientos establecidos.
10. Realizar los registros correspondientes a la base de datos de contratación en los aplicativos establecidos para tal fin por las entidades municipales y nacionales.
11. Realizar la publicación en la SECOP de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, remitidos por las dependencias delegatarias de en materia de contratación.
12. Realizar la revisión y refrendación, en control de legalidad y formalidad, de las actas de liquidación de los contratos y convenios.
13. Investigar y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que deben adelantarse contra los servidores y ex servidores públicos: trabajadores oficiales, funcionarios del centro.
14. Dar a conocer de los procesos disciplinarios, sanciones y/o exoneraciones que se apliquen a los servidores públicos de la administración municipal, a las autoridades administrativas pertinentes para la aplicación de las determinaciones correspondientes.

Por último, se encuentra la dependencia de la **Oficina Control Interno**, cuyo objetivo es “Asesorar, promover, evaluar el cumplimiento de los métodos, procedimientos, políticas del sistema de Control Interno de la entidad, mediante la aplicación de los instrumentos de evaluación, inspección, control de la gestión para el fortalecimiento del Sistema y el logro de la

misión, objetivos y metas institucionales” (Centro de Recepción de Menores, 2020, pág. 10) Sus funciones son⁶:

1. Asistir, aconsejar y asesorar en materia de control interno a las diferentes dependencias del Centro.
2. Diseñar métodos y procesos del sistema de control interno del Centro.
3. Realizar seguimientos a los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la institución, recomendando las acciones de mejoramiento del caso.
4. Informar a la dirección sobre los hallazgos producto de la aplicación de la evaluación y seguimiento al sistema de control interno de la entidad, efectuando las acciones a que haya lugar.
5. Contribuir al alcance de los objetivos del control interno y proveer razonable seguridad del logro de la misión institucional, asegurando el real alcance de las metas de eficiencia y eficacia y dentro de su ámbito específico de competencia.
- 5.3 Diseñar y aplicar técnicas e indicadores que permitan evaluar la gestión del centro.
- 5.4 Diseñar e implementar mecanismos y estrategias que generen la cultura del autocontrol y el mejoramiento continuo al interior de la entidad.
- 5.5 Dirigir la presentación de informes requeridos por instancias superiores en materia de control interno y demás entes estatales.
- 5.6 Supervisar la seguridad y confiabilidad de los procesos y de la información automatizada.

⁶ Tomado de la página web del Centro de Retención de Menores, pág. 10-11

5.7 Observar y prever con prontitud los problemas u obstáculos que se puedan presentar en el cumplimiento de la finalidad social del centro y su plan estratégico.

5.8 Realizar las demás funciones que le correspondan de acuerdo a la naturaleza de la dependencia y las que le sean asignadas por la normatividad aplicable.

Todas estas constituyen su construcción proyectiva, normativa y organizacional, develando sus funciones, su misión, su que hacer en torno a la demanda social, ya que se debe cumplir a cabalidad con la reintegración a la vida civil de una población que necesita de un control y vigilancia, puesto que contienen problemáticas particulares. El Centro de Recepción de Menores diseña, estructura y plantea mecanismos de intervención, control y disciplina los cuales consisten en aconsejar y asesorar a quien se recibe, luego de haber cometido alguna infracción, el Centro se adelanta como administración del procedimiento del adolescente, encauzando su camino, dándole dirección y sentido a su horizonte de vida.

1.3 Características y dependencia.

La principal dependencia del Centro de Recepción de Menores es la Alcaldía, por ser un ente público, esta provee en su totalidad los recursos y servicios para los diferentes programas sociales, teniendo en cuenta si la propuesta satisface y resuelve una problemática de la sociedad; cada año las instituciones presentan diferentes proyectos y, como ente regulador, la alcaldía es quien aprueba dichos proyectos en conjunto con las secretarías de gobierno que son las entidades encargadas de la rendición de cuentas, la ejecución y duración de los programas; el impacto y los resultados del proyecto son claves para la reapertura del programa al siguiente año.

Cada dependencia del Centro de Recepción de Menores cuenta con un número específico de trabajadores; los cuales ocupan cargos distintos dentro de los mismos; dentro de la institución, en el periodo de pasantía que fue del 5 de noviembre del año 2020 al 5 de agosto de 2021, se

llevaban a cabo doce programas para velar por los derechos de las poblaciones vulneradas.

Dentro de los cuales estaban; víctimas del conflicto armado, decretos, excombatientes, medio socio familiar, y trata de personas, los cuales pertenecían a la dependencia de secretaria de gobierno. Por otro lado, los programas de violencia de género, hogar acogida y jardín nocturno, y luz verde, pertenecían a la secretaria de la mujer, y los programas de educación y gestores de paz hacían parte de la secretaria de educación. Por último, los programas de hogar de paso y servicio transitorio, tenían convenio directamente con el ICBF al ser programas que atendían niños, niñas y adolescentes.

Capítulo II. Servicios transitorios de menores en el marco de la emergencia por el COVID-19.

2.1 Justificación de los Servicios Transitorios

La emergencia ocasionada por el virus SARS-COVID-19 creó incertidumbre no sólo en los civiles sino también en las instituciones, pues en el siglo XXI no se había vivido una situación así; menos con una propagación viral tan rápida y potente, unida a un exceso de información debido a la globalización y la potencialidad de los medios de comunicación; todo esto hace que sea un momento histórico sin precedentes, y que para su control los gobiernos tardaran en poder darle un manejo adecuado. En el caso de las instituciones colombianas, las medidas fueron rápidas, pero altercadas y se fueron precisando con el tiempo, gracias a que hubo información suficiente de lo que acontecía en otros países del mundo, ya que el virus se había propagado con al menos cuatro meses de anticipación.

La niñez es la población menos propensa a ser víctima fatal del virus, aun así, se pueden presentar casos graves, esta población fue amparada por la ley y las instituciones durante la emergencia que aún se encuentra vigente, al respecto, el presidente Iván Duque, señaló que:

Colombia tiene una gran conquista en nuestra Constitución Política y es el artículo 44 donde se dice que los derechos de los niños están por encima de los derechos de los demás y eso significa que, en medio de esta pandemia, tenemos que pensar en ellos como protagonistas, pensar en ellos para su protección, para tutelar sus derechos y para respaldarlos. No hemos desfallecido en ninguno de los objetivos de política pública para lograrlo y también en el proceso de reactivación seguirán siendo protagonistas. (de la Fuente de Lleras, 2020)

Es por ello que el ICBF, de la mano del Centro de Recepción de Menores, crearon el programa de Servicios transitorios de menores en el marco de la emergencia por el COVID-19, desde el cual se busca, entre otras cosas, garantizar el bienestar de los niños que se encuentran con algún proceso dentro de la institución, teniendo en aislamiento a aquellos que puedan ser portadores del virus durante el tiempo que es estipulado por los organismos sanitarios.

El Municipio de Manizales necesita con urgencia de esta modalidad de Servicios transitorios en el ámbito de la emergencia sanitaria por el coronavirus, pues esta como localidad no cuenta con una entidad u organización que desarrolle este programa; es así como el Centro de Recepción de menores cuenta con la infraestructura, el personal, la experiencia y la disposición para realizar este programa, con lo cual buscan que en los casos primordiales, los niños, niñas y adolescentes con un proceso de restablecimiento abierto a su favor previo a ingresar a las modalidades mencionadas, reciban la atención en infraestructuras transitorias de emergencia, que tengan diagnóstico positivo de COVID – 19 o que por signos y los síntomas que presenten, la entidad de salud establezca su aislamiento ante un potencial contagio de COVI-19. (Centro de Recepción de Menores, 2020, pág. 3)

Teniendo en cuenta lo anterior, el Centro de Recepción de Menores cuenta con las instalaciones óptimas para el desarrollo del programa y también con el talento humano para poder desarrollar las tareas establecidas, así se evidencia en la normativa de la institución. A lo largo de la permanencia del niño, niña o adolescente en el Servicio Transitorio, el equipo interdisciplinario debe hacer las actividades de acogimiento, cuidado y atención requeridos, y la autoridad administrativa debería hacer el seguimiento que corresponde, en funcionalidad del interés preeminente de los menores. Los niños, niñas y adolescentes en caso de ser confirmado por COVID-19, presencia de indicios y/o signos sospechosos de coronavirus, dados de alta de

centros hospitalarios y centros de salud con posible exposición a contagio del virus, medida de ubicación en medio distinto al núcleo familiar que pudieron estar expuestos al contagio y permanecen asintomáticos.

El Centro acoge a los menores por el tiempo estipulado de 14 días, mientras el ICBF trabaja en asignar el lugar para su reubicación, pues el centro solo puede trabajar como un lugar transitorio, es decir, como mediador, mientras puede asignar un espacio en donde logre brindar a los jóvenes el cubrimiento de las necesidades básicas y apoyo psicosocial, que hace de su estancia en el lugar una forma de fomentar y salvaguardar su bienestar en pro de la salud y de los cuidados de las personas al interior y de quienes van a ingresar. Es una correlación entre diversas instituciones, las cuales buscan la acogida de sujetos que han conllevado cierta problemática a nivel social con respecto al consumo de psicoactivos; labor que busca reintegrar a estos jóvenes a través de un acompañamiento activo en su estancia dentro del centro.

2.2 Estructura interna

Dentro del programa de Servicios transitorios de menores en el marco de la emergencia por el COVID-19, se encuentra una variada rama de trabajadores y profesionales listos para manejar la situación y particularidad de cada niño, niña y joven que ingresa, entre ellos profesionales de la salud, como psicólogos y nutricionistas, y también del área social como sociólogos y trabajadores sociales. Se encuentra dividido en personal directivo, pedagógico y administrativo.

2.3 Infraestructura



Fotos: Elaboración propia

Al pasar de los años, la infraestructura del Centro de Recepción de Menores de la ciudad de Manizales ha tenido diversos cambios tanto internos como externos; esta institución se ubica en la parte alta del barrio el Carmen, tiene magnitud de 2 cuadras a la redonda, siendo una institución con el espacio adecuado para todos los programas que desde esta se ofertan. De manera evidente, se da a conocer desde la imagen 1, que la parte externa del Centro de Recepción de Menores, consta de una amplia fachada, puerta principal y varias ventanas; el ingreso a dicha institución tiene únicamente acceso con escaleras, no cuenta con un acceso reglamentario, como es debido, para personas que ingresen en silla de ruedas o algún tipo de discapacidad, si es el caso.

La parte interna del Centro de Recepción de Menores es bastante amplia; compuesta por tres pisos que son fundamentales para la ejecución de los diferentes programas que lleva a cabo la institución.

PISO 1: En su interior contiene una cocina, donde se preparan los alimentos para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los diferentes programas; un comedor que es utilizado por los mismos; un cuarto donde se encuentra maquinaria que anteriormente se utilizaba para

cierta labor; una sala de sistemas, un auditorio donde se realizan diversos eventos de la institución, tales como charlas pedagógicas, talleres, etc. Cuenta con tres oficinas de nutrición y psicología, se ubican tres programas: hogar de paso, víctimas del conflicto armado y decretos; dos baños de uso público y uno de uso para el personal; un patio que se usa para actividades recreativas con los niños, niñas y adolescentes de la institución.

PISO 2: Ubicación de la cafetería, una cocina de uso personal, cuatro baños públicos, cuatro oficinas; utilizadas para el área financiera, talento humano, dirección, seguridad y salud en el trabajo. Se ubican tres programas: Trata de Personas, Jardín Nocturno, Luz Verde y Violencia de Género; un área que consta de cinco habitaciones y un baño; donde anteriormente se encontraban los adolescentes del programa Transitorio.

PISO 3: Se ubica el salón de carpintería, la oficina de archivo, tres oficinas usadas para el área jurídica, apoyo del área financiera y control interno; un aula múltiple y el programa medio socio familiar, donde anteriormente se encontraban más habitaciones y área de recreación del programa Transitorio.

Por último, en la parte descubierta o parte de atrás de la institución, se encuentra el vivero y huerta, allí, varios funcionarios cosechan alimentos que son usados para la misma ingesta de los niños, niñas y adolescentes que están dentro del Centro de Recepción de Menores.

2.3 Procedimiento de ingreso a la institución.

Al momento de ingresar un niño, niña o joven al programa se lleva a cabo un despliegue de protocolo donde se realiza el ingreso y la desinfección, de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de salud frente a la pandemia por COVID-19, dependiendo de las particularidades del ingresado; así mismo, le será asignada su habitación durante el proceso, se realiza una charla de

sensibilización al ingresado frente a la situación de emergencia sanitaria, también se les da a conocer los acuerdos frente al programa durante su estancia en el mismo, se realiza una reunión virtual para revisar el caso y recopilar la información pertinente y necesaria mediante la defensora asignada de cada adolescente

El paso a seguir es evaluar el estado emocional de quien ingresa y poder realizar una intervención inmediata frente a sus condiciones. Se hace un seguimiento y estudio según el plan de salud, se efectúan actividades de prevención y socialización frente al manejo personal y grupal de cuidado frente al COVID-19, explicación acorde a la edad del ingresado del porqué se encuentra en el lugar y qué actividades y cuidados recibirá allí, se le suministra la alimentación diaria, cumpliendo con el 100% de las recomendaciones establecidas por el ICBF, se realizan actividades de acuerdo a las aptitudes y gustos de los niños, niñas y jóvenes ingresados en cuanto a vocaciones artísticas y deportivas.

Se identifican los intereses, expectativas y competencias asociadas al proyecto de vida, a su vez también un acompañamiento psicológico para favorecer la estabilidad emocional y proporcionar herramientas para reconocer y expresar emociones y sentimientos; dentro de la institución se debe garantizar ambientes seguros durante el proceso de atención, y por último se debe mantener contacto con la familia o red de apoyo en los casos autorizados por la autoridad administrativa.

Capítulo III Estado del arte

EL MENOR INFRACTOR EN COLOMBIA “UN SISTEMA ESPECIAL”

Brigithe Andrea Jaimes Rincón

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA 2018 Bogotá

El objetivo principal de este artículo fue analizar las medidas implementadas por el Estado para el restablecimiento de los derechos del menor infractor dentro de los centros de reclusión en Colombia. El artículo está más encaminado a la identificación de las fallas y los vacíos que ocurren dentro de los centros de reclusión, es decir, el esfuerzo investigativo se ocupa de detectar cuáles son los errores que se repiten más dentro de dichas instituciones, también se ocupa de investigar cuáles son estos vacíos penales en relación con los procesos de reinserción de los niños, niñas y adolescentes al pasar por los momentos de aislamiento. De esta manera, lo que pretendía era identificar aciertos y desaciertos que tiene el Estado en el manejo de los derechos y la reincorporación de los menores que ingresan en los centros de reclusión.

De la misma manera también se hace una revisión al código de infancia y adolescencia, se hace una comparativa entre el código y la realidad observada al interior de los Centros, el proceso investigativo también se concentró en conocer e identificar los procesos de reincorporación y reeducación de los usuarios del centro. Otro de los objetivos es verificar el cumplimiento de las normativas nacionales y si éstas sí representan un impacto real en los sujetos.

En el artículo se expone el grado de vulnerabilidad que presentan los menores de edad, por sus procesos propios de inmadurez y desarrollo psicológicos y cómo estas etapas tempranas de desarrollo ponen al sujeto en un estado en el cual puede adquirir con facilidad comportamientos

que serán reprimidos. Uno de los puntos clave tratados en el artículo es el del fortalecimiento de la institución familiar como eje principal para la prevención y el manejo de comportamientos delictivos; es decir, para la autora, el Estado debe garantizar a la institución familiar la capacidad de acompañamiento y formación de los niños, niñas y adolescentes

El artículo también expone las difíciles condiciones a las que se enfrentan los menores de edad en Colombia, ya que, en el país, esta población se enfrenta constantemente a problemáticas sociales bastante graves, en el artículo se evidencian cifras de delincuencia, pobreza, violencia, desigualdad, desempleo y deserción escolar. Las cifras son alarmantes, por ejemplo “En Colombia existen 1.6 millones de niños, niñas y jóvenes por fuera del sistema educativo [...] Menos de la mitad de los estudiantes que se gradúan entran a la universidad y el 60% de los estudiantes con resultados bajos en el ICFES no se gradúa [...] 15% de los homicidios en Colombia los sufren adolescentes y jóvenes menores de 19 años.” (Jaimes Rincón, 2018, págs. 20-21) estos son sólo algunas de las cifras o estadísticas que engloban la realidad colombiana en relación con los niños, niñas y adolescentes y su situación de vulnerabilidad. La desigualdad es enorme en cuestiones de lo rural y lo urbano, las diferencias sociales, en cuestiones económicas, son abismales.

Para la autora, la delincuencia juvenil podría ser vista desde el punto psiquiátrico como una disociación o un trastorno, el cual, está directamente relacionado con patrones adquiridos en la infancia y los cuales se tornan repetitivos; estos comportamientos atentan contra los derechos básicos de las otras personas y también están directamente relacionados con la ruptura de las normas sociales que se imponen el Estado debe garantizar la protección, no solamente de la sociedad, sino también de dichos menores que incurren en la violación de las normas y los

derechos de las demás personas es por esto que es necesario que se generen leyes y espacios propicios para la rehabilitación de los mismos, para que no incurran en dichos comportamientos.

La política contra la delincuencia juvenil también requiere de espacios de prevención, espacios de formación en los cuales los menores de edad tengan la posibilidad de adquirir responsabilidad ciudadana, normas y valores que les den la posibilidad de actuar de manera adecuada dentro de los espacios sociales, sin vulnerar los derechos de las demás personas, ni vulnerarse a sí mismos. Es por eso que se critica de forma contundente las políticas en las cuales, se les da vital importancia a las medidas restrictivas, pero no se tiene en cuenta que los comportamientos antisociales están asociados a condiciones de existencia vulnerables en las que los menores de edad se desarrollan. Es por esto que presenta de manera indispensable la obligación de generar espacios educativos de prevención y espacios en los cuales los menores de edad puedan desarrollar sus habilidades, capacidades y características.

La posibilidad de generar proyectos de prevención y acompañamiento a menores de edad de escasos recursos y en situaciones vulnerables cada vez es más necesaria, es decir, en Colombia se han aumentado las cifras de delincuencia juvenil; cada año son más los menores de edad infractores, que se ven involucrados en comportamientos nocivos para sí mismos y para la sociedad.

Es preciso que, los centros de rehabilitación y recepción de menores ayuden a disminuir las cifras de delincuencia juvenil, por el contrario, vemos que, todo esto se ha multiplicado. Según el artículo no se han realizado demasiados estudios sobre el tema en el país; por el contrario, la delincuencia juvenil y los menores infractores, son temas que se tocan poco y de los cuales no se han desarrollado investigaciones profundas.

Lo cierto es que los datos empíricos demuestran un incremento considerable en la criminalidad efectuada por los niños, niñas y adolescentes, la OEA en el 2008 habla acerca de la delincuencia en Colombia y América Latina, que no se dan por casos aislados, sino que, por el contrario, con nodos interconectados de una red de situaciones socioeconómicas, las cuales dan como resultado la delincuencia y en el caso específico del artículo, podríamos decir que, dichas condiciones de desigualdad terminan por reproducir un patrón de infracciones a la ley, en el cual los menores de edad terminan siendo no sólo la población más afectada, sino también los protagonistas y reproductores de dicha situación social.

FALTA DE CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA. VULNERACIÓN A LOS DERECHOS DEL MENOR INFRACTOR PRIVADO DE LA LIBERTAD

Macyel Annicchiarico Felizzola. Carlos Manjarrez Martínez.

Universidad Cooperativa de Colombia Seccional Santa Marta. 2015

El artículo es un esfuerzo investigativo que tiene el propósito de evidenciar los diferentes problemas que se presentan en la ciudad de Santa Marta con relación a los menores infractores y la respuesta institucional que ha dado el Estado en estos territorios a esta problemática. A partir del reconocimiento de la difícil situación que atraviesa el país (Colombia) en cuestiones de seguridad, violencia, desempleo, y la falta de un sistema educativo que encamine a los menores a un actuar correcto y los aleje de conductas delictivas, las cuales podrían ser calificadas como castigables, la situación socioeconómica en muchos territorios del país se ha agravado. Lo que ha incrementado las cifras de delincuencia juvenil; a lo que el Estado ha respondido con reformas en un nuevo sistema de responsabilidad penal para los menores de edad. Lo que ha incrementado a su vez las cifras de menores infractores, quiénes han incurrido en delitos, llevando con ello a

muchos niños, niñas y adolescentes a que sean albergados en centros de retención para menores. La principal intención de dichas reformas es generar procesos pedagógicos de reinserción en los que los niños, niñas y adolescentes puedan garantizar un cambio real de conducta, el cual les ayude a encajar de forma exitosa en la sociedad.

La problemática en Santa Marta es el reflejo de la problemática social que tiene todo el país, ya que el consumo de drogas y sustancias psicoactivas también se presenta como la principal causa por la cual los menores son ingresados a los centros de detención, pero existen otros motivos por los cuales los menores son calificados como infractores, como nos dice el autor:

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2013), en el Magdalena se presentaron por año: 108 casos en el 2009, 145 en el 2010, 130 en el 2011 y 142 en el 2012; los delitos que más se cometieron fueron tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (28%), hurto (25%), hurto calificado (17%%), lesiones personales (7%) y el restante se distribuye en otros delitos (21%). (Annicchiarico Felizzola & Manjarrez Martínez, 2015, pág. 4)

En el artículo se desarrolla la idea de que varias investigaciones llegan la conclusión en que los derechos vulnerados de los adolescentes y los infantes pasan por la privación de la libertad, en muchos casos esta medida cautelar se llevaba a cabo porque el entorno familiar no representa un beneficio para el desarrollo y la recuperación de los menores, por el contrario, el contexto en el que los menores se desarrollan contribuye a que reproduzcan los patrones de comportamiento, los cuales resultan nocivos no solamente para ellos sino también para sus familias y la sociedad. Las medidas cautelares, en ese sentido, son la norma más aplicada frente a los menores, pero en muchos de los casos, las condiciones en las que estos son llevados a juicio, no son óptimas ni

cumplen con los estándares nacionales e internacionales para el cuidado de los derechos de los adolescentes y los niños en Colombia. Otro de los derechos vulnerados es el derecho a la comunicación, ya que los menores son aislados y no tienen en su mayoría la posibilidad de comunicarse con sus padres y las personas a cargo de ellos; eso representa innegablemente una vulneración a los derechos de los menores de edad, puesto que sus procesos de recuperación deberían contar con la presencia de sus seres queridos; padres o familiares.

Los menores entran en un proceso de aislamiento, el cual, como venimos repitiendo, no cumple con los estándares debidos para generar un proceso de recuperación y reinserción a la sociedad los lineamientos administrativos del ICBF del 2010 incitan a la familia a ser parte principal de los procesos de los menores, pero no detallan de qué forma y cómo las familias deberían ser incluidas en dichos procesos, lo que deja un vacío penal a la hora de entender cuáles son las posibilidades que tienen tanto la familia como los menores de tener una comunicación en los momentos en los que los niños, niñas o adolescentes son privados de la libertad.

El principal problema que se presenta en el departamento del Magdalena y especialmente en la ciudad de Santa Marta, es que no existe un centro especializado para la detención de menores infractores, es decir, los menores infractores de la ciudad tienen que ser remitidos a otras ciudades cercanas donde existan centros de detención. Esto agrava la situación de los menores, ya que se ven en la obligación de trasladarse a municipios y ciudades lejanas, en las cuales no tienen la posibilidad de interactuar con sus familias en sus procesos de recuperación y reinserción, de una u otra manera se están vulnerando los derechos de estas poblaciones, pues el Estado no garantiza instalaciones o centros de detención con los requerimientos mínimos para realizar la privación de la libertad de los menores infractores, como nos dice el autor:

EL problema radica en que la ciudad de Santa Marta no cuenta con un centro especializado para que los menores infractores sean internados, así que deben ser enviados a otros centros de diferentes ciudades, de acuerdo a la disponibilidad”. (Annicchiarico Felizzola & Manjarrez Martínez, 2015, pág. 1). La problemática se intensificó a partir del “1 de enero de 2009 empezó a implementarse el sistema de responsabilidad penal para jóvenes desarrollado en la Ley 1098 de 2006; en el Magdalena. (Annicchiarico Felizzola & Manjarrez Martínez, 2015, pág. 4)

El artículo, a su vez, analiza cuáles son las leyes y los artículos vulnerados en la ciudad de Santa Marta a partir de la judicialización de los menores infractores, es un recuento por cuáles son las leyes que se están incumpliendo y cómo las autoridades están vulnerando los derechos de los adolescentes y niños del Magdalena. En conclusión, se podría decir que las medidas que se están tomando, no adoptan características pedagógicas y tampoco están garantizando la justicia restaurativa, ya que si se priva de la libertad a cualquier individuo será necesario que esté sea internado en su misma localidad de una forma aproximada su domicilio, para que sus padres puedan hacer parte del proceso de rehabilitación.

Los centros de recepción de menores en Colombia

CENTRO DE DETENCIÓN PARA LA RESOCIALIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY

Diana Lorena Merchán de la Hoz

Pontificia Universidad Javeriana 2018 Bogotá

El trabajo es un esfuerzo por dar respuesta a la pregunta de por qué la realidad social que se vive alrededor de los centros de detención de menores, no es eficaz a la hora de generar procesos de resocialización, rehabilitación y reconciliación. Ya que vemos que hay una reincidencia del

más del 80% en cuanto a menores de edad en conflicto con la ley, todos según el trabajo, muchos de los procesos llevados a cabo al interior de los centros de detención, no son más que un paliativo, puesto que en la realidad no están atacando los reales motivos por los cuales los menores ingresan una y varias veces a los centros de detención.

Al interior de dichas instituciones no existen herramientas ni espacios que brinden la posibilidad de disciplinar conductas y reformar patrones en los niños y adolescentes; ya que, en las cifras no se ven mejoras en cuanto a la delincuencia juvenil y cada vez son más los menores infractores de la ley. Las cifras y los estudios referentes a dichos comportamientos revelan que los menores de edad en el país se ven inmersos en condiciones de desigualdad, desempleo, deserción escolar y violencia intrafamiliar, los cuales los llevan a incurrir en comportamientos delictivos que son castigados y sancionados.

Uno de los objetivos del trabajo "es generar y potenciar un modelo penitenciario que genere un estudio y trabajo que encaucen, motiven y orienten a los individuos aptos para vivir en sociedad y que los habiliten para ejercer libremente una ocupación, arte, oficio y profesión que reciba durante la privación de su libertad" (Merchán D, 2018, P2) la intención del trabajo es generar un modelo pedagógico en el cual sea posible redireccionar los patrones de conducta de los niños y adolescentes que incurrir en delitos y así, generar en estos sujetos la posibilidad de encaminarse en actividades lícitas las cuales les brindan no solamente un comportamiento adecuado, sino también herramientas con las cuales estos puedan sobrevivir y adaptarse de manera satisfactoria a la sociedad.

La autora propone, a través de mecanismos de disciplina y vigilancia, generar espacios en los que los sujetos estén prestos a procesos de corrección, tanto en los procesos intra psicológicos como en los procesos colectivos que, a través de un proceso de vigilancia, el cual está bien

descrito por Michelle Foucault en su concepto de panóptico, describe qué en la sociedad actual no solamente las personas privadas de la libertad están siendo vigiladas, sino todos los públicos en general caen en procesos de vigilancia y control.

La autora propone que a través de las instituciones es posible controlar los comportamientos erráticos de algunos sujetos, ya que la institución tiene el poder y la posibilidad de captar la acción de las demás personas que están a su cargo; también hace referencia a Bentham y su modelo de régimen panóptico, en él se resumen las cualidades que debería tener un sujeto en proceso de rehabilitación, además de eso Bentham legalizó la privación de la libertad como sanción penal. Algunas de las características que debe tener un sujeto vigilado son: pueden ser dócil, obedecer para ser útil, adquirir hábitos de la subcultura, asumir la estigmatización que la sanción social comporta, llegar a la adaptación como medida de supervivencia, vivir en tensión hasta recuperar la libertad como estrategia de control.

El trabajo se desarrolló específicamente en la localidad de Tunjuelito en Bogotá, Colombia. La localidad de Tunjuelito cuenta con dos centros para la detención de menores, uno femenino y otro masculino, sin embargo, estos centros no dan abasto, ya que la delincuencia juvenil en este sector supera por mucho la capacidad de los centros de detención. La justificación de la intervención investigativa se da por los altos niveles de inseguridad, por la alta facilidad para la fuga, el hacinamiento, los fallos de la infraestructura, la ausencia de espacios que fomenten la educación, la recreación y el deporte, el uso del entorno como alternativa para los desechos y las malas condiciones de habitabilidad, aparte de que solo el 5% de los niños y adolescentes que llegan al sitio logran cambiar su vida.

Las condiciones en las que se efectúa el trabajo investigativo son la motivación para construir, como se dice anteriormente, un modelo en el cual se pueda generar en los individuos un proceso

real de reincorporación a la sociedad; ya que las condiciones que se presentan en el centro recepción de menores no están colaborando en ninguna medida con la rehabilitación de los menores, estas medidas propuestas se encaminan para proponer una forma digna de rehabilitación y resocialización en las cuales los menores puedan cambiar sus patrones de conducta, a través de fases de adaptación, fase de educación y fase de integración.

El propósito, no solamente generar un espacio en qué los sujetos puedan llevar una vida digna durante su proceso, sino que también sirva para generar una resocialización profunda en cada sujeto, estas estrategias pasan tanto por la modificación de espacios arquitectónicos como también de modelos de educación, deporte y capacitación, este conjunto de cambios son necesarios para lograr una sincronización, tanto en los menores como en los funcionarios y así permitir qué los sujetos adquieran herramientas las cuales le sirvan para la adaptación social.

En conclusión, el trabajo demuestra que como sociedad tenemos diferentes vacíos a la hora de generar procesos de protección a nuestros adolescentes y sus derechos, y no existen garantías para la resocialización de estos durante sus procesos judiciales. Es por esto que este proyecto propone generar unos cambios en diferentes ámbitos, tanto arquitectónicos, como pedagógicos y judiciales, desde las cuales se genere la posibilidad en los sujetos de construir proyectos de vida con metas claras, qué les ayuden a alejarse de las malas conductas y ayuden a generar cambios en los sistemas sociales que los llevaron a ingresar en los centros de detención.

Capítulo IV. Aproximaciones conceptuales.

Esta investigación nos permite pensar y analizar los procesos de inclusión y participación social a través de la acción institucional, la interacción con diversas instituciones como la familia, los centros de recepción y por qué existen niños, niñas y adolescentes que rompen la normativa.

Para Goffman, los sujetos se relacionan mediante interacciones sociales dentro de las instituciones, en las que comparten un espacio y tiempo determinado, como también que función y que rol cumplen en la vida cotidiana, en la medida que interactúan con los demás. Así, el autor alude que los sujetos están en un constante proceso de cambio y adaptación que mediante la interacción no solo con otros sujetos, sino también con las estructuras sociales incorporan normas y comportamientos de una forma consciente.

4.1. Globalización de las Instituciones totales

Las instituciones generan una disposición espacial específica para instaurar en los individuos ciertos comportamientos, “las instituciones como hechos sociales, esto es, como aspectos de la experiencia colectiva que se materializan en una multiplicidad de formas e instancias: el Estado; la familia; el derecho a la propiedad; el contrato; las tradiciones culturales, políticas y religiosas, etc. En suma, “se pueden llamar institución a todas las creencias y todos los modos de conducta instituidos por la comunidad” (Brismat, 2014, pág. 3). Hay diversas instituciones, por ejemplo, espacios como cárceles, hospitales, psiquiátricos, reclusorios, monasterios y campos de trabajo, contruidos bajo estos parámetros, esto es, la materialización de la institucionalidad mediada por complejos arquitectónicos, los cuales están pensados para depositar a los individuos en un espacio y estos tengan que comportarse de una manera programada.

Según Erving Goffman -principal referente conceptual- existen diferentes tipos de instituciones totales, unas de ellas son los hospitales, los psiquiátricos y los centros de recuperación, en donde, los individuos se encuentran reclusos con la intención de realizar una mejora en sus condiciones vitales, dichas instituciones también generan prácticas diferenciadas de roles, y jerarquías. Otro tipo de institución total en la que los individuos poseen más posibilidad de acción son, por ejemplo: los monasterios y conventos, sin embargo, los sujetos también se ven en la obligación de hacer parte de la institución y adquieren las disposiciones específicas que ésta les requiera. Por último, está el tipo de institución total en la que se centrará este escrito: las instituciones de vigilancia y control, como los centros de reclusión.

Una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. (Goffman, 2001, pág. 13)

Las instituciones totales encierran a quienes pudiesen representar un daño o un peligro para la sociedad, estos individuos terminan siendo aislados con el fin de administrar su tiempo, oficiar su espacio, y vigilar su comportamiento; la finalidad de la institución es buscar una reinserción social, sin embargo, lo que ocurre es un regimiento del cuerpo, también se establece una disposición jerárquica que termina imponiendo un rol específico al sujeto, en el cual es súbdito del establecimiento institucional. Existen dos mundos, social y culturalmente distintos, es significativo el deslinde entre el funcionario y el internado, uno autoritario, jerárquico, disciplinado, el otro subyugado, jerarquizado y disciplinado. En el ordenamiento ordinario de la vida, dentro de una institución, la autoridad toma más peso, no hay espacio que no esté regido por ello, todo lugar es vigilado, cada acto es monitoreado.

El adiestramiento en las instituciones contiene complejos habitacionales donde se desarrolla una determinada actividad para conferir al individuo un determinado estatus o rol social; los roles que se establecen están directamente relacionados con la interacción que se da entre los individuos, es decir, la sinergia que se establece en las relaciones da como resultado la adquisición de roles diferenciados que se sustentan en la jerarquía. Establecer rutinas dentro de un espacio específico donde los individuos adquieren e interiorizan pautas y normas de comportamiento que encajan dentro de esquemas específicos que devienen en roles jerárquicos; se da un ordenamiento alrededor del cómo y dónde dormir, comer, trabajar, en los distintos espacios de la institución y con diferentes co-participantes, es así, que los individuos desarrollan su rutina.

Todos los aspectos de la vida social se desarrollan bajo el control de la autoridad y cada actividad cotidiana está siendo vigilada por un funcionario inmediato, a quien se requiere justificar aquello que se haga, se diga o se piense. Hay un programa estricto construido por la institución, prefijado racionalmente con el fin de estructurar, modificar y manejar la actividad de los individuos. Se encuentra una interacción diaria entre los internos y supervisores, ambos limitados por la normativa institucional, sin embargo, los funcionarios poseen menos regularizaciones, ya que son estos los encargados de vigilar a los reclusos.

Cualquier actividad que un establecimiento impone a sus miembros representa una amenaza potencial contra la organización misma, por cuanto no hay al parecer ninguna actividad en la que el individuo no pueda absorberse. (Goffman, 2001, pág. 307)

Existe una orientación y sometimiento de la voluntad, en una búsqueda de adhesión afectiva a la institución, en la que el individuo se sienta parte de esta, en la que interiorice normas y pautas y así mismo no sienta vulnerado su ser, se pretende generar un proceso en el cual cada sujeto por

sí mismo se autorregule y se comporte de la manera que se espera; el personal suele tener una mirada de juicio y evaluación sobre sus supervisados, ya que son ellos quienes deben ser corregidos, mientras los otros, segregados, miran sospechosamente a los funcionarios; de hecho, existe una segregación enraizada en la perspectiva de la normativa social, es decir, una exclusión de los individuos por las pautas que han establecido las convenciones sociales, una pérdida de las libertades; estos procesos en los que se establecen roles y rutinas específicas y diferenciadas, son la base de una interacción mediada por la jerarquización, caracterizada por mantener a los reclusos en la ignorancia acerca de las decisiones que se toman sobre su destino.

Teniendo en cuenta lo que el autor habla sobre las instituciones totales, se hace una relación entre lo nombrado anteriormente y el Centro de recepción de Menores, como es sabido, en la recepción de menores de la ciudad de Manizales se dan a conocer algunos de los programas que hacen parte de esa tan llamada “Institución Total”; con el programa Servicio Transitorio se podían evidenciar algunas pautas similares a las que Goffman da a conocer en su escrito; la similitud es valedera, ya que en cierto programa se vieron las distintas acciones que tomaba un educador hacia los menores en su diario vivir; las acciones expuestas por los mismos, la afinidad en cuanto a la privación de la libertad y por ende, las conductas que tienen que ver con el consumo de sustancias psicoactivas.

Los comportamientos de los niños y adolescentes en cuanto al tema psicológico son de amplia magnitud, muchos de ellos ingresaron con antecedentes no solamente por el consumo de sustancias psicoactivas, sino también, derivados del descuido de sus padres, abandono y la disfuncionalidad en el hogar, el cuidado y vigilancia que tenían los educadores con los menores era permanente, porque ellos son personas de alta evasión, pues cabe resaltar que el encierro y

privación de la libertad por un tiempo determinado, crea conductas en las personas donde en muchas ocasiones son difíciles de controlar y llevar un buen manejo de esto.

El Centro de Recepción de Menores, en cuanto a los programas que ejecuta, buscan un bienestar para el niño, niña y adolescente; una reinserción en la sociedad sobre maneras de pensar, actuar y desenvolverse mejor en el medio, pautas que conlleven a una mejora de las conductas obtenidas debido al consumo de sustancias psicoactivas, factores familiares y sociales.

4.2. Generalidades de la Familia

La familia es una institución central de la vida social que transmite un conjunto de disposiciones históricamente relacionadas que se depositan y reproducen en los individuos, tales como lo son: valores, normas, tradiciones, lenguas, hábitos que construyen la apreciación, percepción y acción de los individuos en el mundo. A través de la relación individuo-familia-mundo se entrelaza lo personal y lo social, se dan los procesos de integración, y es donde iniciamos la comprensión y definición de relaciones interpersonales, además adquirimos los elementos para la formación de juicios y experimentamos los significados de los hechos.

La familia es una institución social en el sentido que constituye una auténtica estructura cultural de normas y valores, organizados de forma fija por la sociedad, para regular la acción colectiva en torno a ciertas necesidades básicas... (Jiménez Vielman, 2010, pág. 10)

La familia es organización, administración, interacción y estructura, constituye una reproducción de la normatividad y moralidad imperante en el contexto, producto de las convenciones sociales. Allí hay roles por edad, funciones, e intereses; participantes construidos y

que construyen y desarrollan roles guiados por motivaciones, expectativas y representaciones previas.

Es a partir de las relaciones y las interacciones con el mundo, mediado por la familia, como se va desarrollando la experiencia y el aprendizaje personal y social. La familia es el grupo primario más cercano del individuo, es su núcleo de interacción más importante e influyente.

Una familia es un grupo de personas directamente ligadas por nexos de parentesco, cuyos miembros adultos asumen la responsabilidad del cuidado de los hijos. Los lazos de parentesco son los que se establecen entre los individuos mediante el matrimonio o por las líneas genealógicas que vinculan a los familiares consanguíneos (madres, padres, hijos, abuelos, etc. (Giddens, pág. 88)

La familia ha sido también construida socialmente, por la moral imperante, las normas y convenciones sociales, es decir, utilizan significados previamente aprendidos a la vez que crean nuevos para la interrelación, que son aprendidos y compartidos por todos; definen el significado de las relaciones internas y externas, construyen también de forma convencional el mundo social, que está circunscrita a su propia realidad social, y construyen y asumen el propio rol tanto como individuos participantes de la institución familiar, tanto como familia ante el mundo social, siendo que las interacciones familiares facilitan la configuración de la propia identidad social, la cual definirá en gran medida la forma de interactuar con los demás individuos en los diferentes roles sociales.

No obstante, es necesario mencionar algunas transformaciones que ha tenido la familia y los procesos de individualización que acarrea las nuevas formas de relacionarse dentro de esta institución que rompen con la concepción de la familia tradicional-patriarcal, que tenía como base, una relación de poder y dominación de la figura paterna hacia los demás miembros de la

familia. Esas nuevas formas organización familiar es a causa de algunos procesos como la migración, los cambios demográficos, la nuclearización de la familia, la emancipación de la mujer, las proyecciones individuales, especialmente en la tardanza de concebir matrimonio y tener como objetivo principal la profesionalización.

Según Palacio, la recomposición de la vida familiar en la sociedad contemporánea se da a partir de la separación conyugal, que da una nueva forma de unión y pone en manifiesto una transformación en la familia nuclear con la terminación del matrimonio y la unión de pareja como base fundamental de la misma; es así, como empieza un proceso de individualización “se separan los lugares de la maternidad y la paternidad anudados a un proyecto de pareja, apareciendo como alternativas individuales desde procesos legales de adopción, de reproducción asistida y negociación mercantil” (Palacio Valencia, 2010)

Así mismo, la autora menciona que esa misma individualización conlleva la formalización de parejas homosexuales que luchan constantemente por el reconocimiento de los derechos individuales, de pareja y de familia; como también la posibilidad de que la maternidad y paternidad sean elegidas y consensuadas, la cohabitación o no en pareja, o simplemente elegir la soledad; estas nuevas dinámicas sociales muestran la extensión de la familia posmoderna múltiple, diversa y cambiante que tiene como eje principal la responsabilidad acordada y cumplida.

4.3. Cambios y perspectivas emocionales de los niños, niñas y adolescentes.

Se hace necesario para esta investigación, observar al niño o adolescente que adquiere un rol desde una perspectiva teórica, desde el cual sea posible evidenciar de modo claro cuáles son las condiciones en las que se enmarcan los procesos propios de los individuos, sus tiempos y formas. El niño o adolescente se identifica como un individuo que se encuentra atravesado por

estructuras de interacción, que lo condicionan y lo posibilitan, el menor es un proceso, en este sentido, un individuo en formación, pero que también posee ciertas estructuras biológicas y sociales interiorizadas, el niño o adolescente, a través de los procesos de socialización e individuación, hace parte de la cultura y a su vez se deslinda de ella; dichos procesos individuales están relacionados con las condiciones materiales de existencia y también con sus procesos de formación institucional, es decir, la familia y la escuela. Las cuales son de las primeras instituciones en las que el sujeto recibe pautas de conducta y comportamiento, siendo el paso por estas una modificación radical en el proceso de formación interna del individuo.

Muchos menores viven sus procesos intrafamiliares e intra institucionales de forma errática y truncada. Las condiciones sociales, culturales y psicológicas de los niños y adolescentes son, en cierta medida, condicionantes, es por esto que, muchos menores que han sufrido procesos de exclusión, abandono, segregación, y pobreza reproducen patrones desviados de conducta, que los llevan irremediamente a encontrarse con instituciones de control como reclusorios y cárceles de menores.

Tanto la niñez como la adolescencia son etapas transitorias mediadas por una construcción simbólica, que se da en medio de una interacción, una construcción sociocultural guiada por los preceptos morales de la época, en dichas etapas ocurren transformaciones biológicas, psicológicas y sociales del individuo, quien acoge y recrea ciertas características y atributos pertenecientes a grupos específicos. Estos conjuntos de interacciones le permiten al sujeto vincularse a actividades colectivas en busca de una identidad; un reconocimiento social y cultural; es así que, adquiere atributos que lo hacen parte de un grupo, pero a su vez lo diferencian del resto.

En esta etapa se inicia una definición de su sistema de valores e ideología, que serán, el marco conceptual con el cual actúa el sujeto; marco que es fundamental porque esto implica un reconocimiento del sujeto a sí mismo y a sus pares dentro de ciertas categorías.

La juventud se encuentra delimitada por dos procesos: uno biológico y otro social. El biológico sirve para establecer su diferenciación con el niño y, el social, su diferenciación con el adulto. La diferenciación del joven con el niño se da en el plano biológico, ya que, a partir de la maduración de los órganos sexuales, el joven se encuentra en condiciones (maduro) fisiológicamente óptimas para la procreación. (Brito Lemus, 1996, pág. 3)

Este tipo de diferenciaciones generan en el individuo conciencia de sí mismo, puesto que al ponerse en contraste con los demás, el sujeto se autorreconoce y se separa de los sujetos que no comparten sus mismas características, este proceso tiene un doble sentido porque, los individuos también se agrupan de forma dirigida por procesos simbólicos de asociación, dichas agrupaciones corresponden a procesos de socialización en los que los sujetos adquieren formas de pensar, actuar y sentir.

En la niñez y adolescencia como etapas, el individuo problematiza y rechaza el concepto de autoridad y, del mismo modo, rechaza el concepto que la institución construye de quién y cómo se debe ser, es una época marcada por una indisposición al sistema sociocultural impuesto, el menor se opone o se reprime frente a todo aquello que se entiende como autoridad, ya que su conducta se encamina hacia la autonomía y la espontaneidad; considerando las estructuras de poder y disciplina. También es cierto que los adultos y las instituciones depositan en los sujetos patrones, dichos patrones que a su vez limitan el actuar de los sujetos, introduciéndolos en esquemas morales que son aceptados o no a nivel social.

La autoridad construye un ideal de sujeto aceptado y no aceptado. Entrar en uno u otro patrón de comportamiento, puede garantizar el encajar de forma satisfactoria en la estructura social o, por el contrario, puede garantizar la represión o el castigo por parte de la autoridad. En una sociedad desigual, cuyos cimientos están sustentados en la acumulación de riqueza y poder por parte de unos pocos, es muy común encontrar condiciones de existencia que contribuyen a los comportamientos erráticos o delincuenciales; en Latinoamérica la pobreza extrema y la corrupción han sido factores incidentes en la producción de sociedades extremadamente violentas, erráticas y delincuenciales.

4.4. Adolescentes y el consumo de sustancias psicoactivas

Una problemática constante en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes en la actualidad es el consumo de sustancias psicoactivas, esto se da, debido a varios factores como la afectación en relaciones interpersonales, afectaciones psicológicas y sociales, como también en el proceso de desarrollo en el que se encuentra el menor, situaciones que lo pueden hacer vulnerable a las adicciones y al mal uso de las sustancias psicoactivas, esto se ve agravado por el poco o nulo acompañamiento que se le da al proceso del niño, niña o adolescente y a su consumo, el cual no solo es recurrente sino también perjudicial.

Las instituciones controlan, reprimen y castigan el uso de sustancias psicoactivas, construyen normativas que buscan restringir el comportamiento de los sujetos, esto garantiza el orden social tal y como está constituido, siendo así que el sujeto se ve limitado en su accionar, es decir, estructurado en sus posibilidades y potencialidades. Es así que la relación instituciones – juventud – psicoactivos, está unida, de hecho:

La juventud es una categoría que agrupa a individuos que mantienen un estatus de dependencia, que casi siempre viene de la consignación a un mayor: los hijos a los padres

en la familia, los alumnos al maestro en la escuela y, en general, los jóvenes al Estado en la sociedad. Es así que el joven vive, mientras adquiere su autonomía, consignado a la autoridad de un adulto. (Brito Lemus, 1996, pág. 5)

La autoridad que establecen las instituciones ante el menor, busca regular y administrar su conducta, sobre todo si excede los límites establecidos por la sociedad, instituye centros transitorios de recepción que buscan regular, dirigir y establecer las formas en que debe socializar e incorporarse de nuevo a la vida civil. Es así como desde la teoría del etiquetamiento de Howard Becker y en consonancia con la teoría de Erving Goffman, es importante tomar el concepto de desviación, pues en un conjunto de relaciones colectivas siempre existirá aquello que es incorrecto o no debe realizarse; desde un punto interaccionista no solo es necesario estudiar la conducta desviada sino también de aquellos que establecen las normas

Becker plantea que el campo de estudio de la desviación no tiene nada de particular, sino que es como cualquier otro campo de estudio de la actividad humana que se quiera comprender. Esto en tanto no se ocupa de una conducta “mala” o “buena”, sino de un comportamiento que, como cualquier otro, algunos definen como “buenos” y otros como “malo”. (Sancho, 2014, pág. 70)

Es así como Becker categoriza a la población desviada como Outsiders, que son aquellos que empiezan a incumplir un conjunto de normas y reglas socialmente establecidas y empiezan a ser etiquetados como diferentes y marginados, que no poseen la capacidad de convivir mediados por un contrato social, es por esto que el autor afirma que en cualquier entramado de interacciones sociales está regulado por unas normas que definen los comportamientos correctos o incorrectos.

La relación que existe entre adolescente y consumo de sustancias psicoactivas debe sobrepasar el discurso de la acción institucional y la reacción social de unos individuos frente a otros. Como también aquellos estudios que solo se quedan en la descripción estadística de la problemática, es así, como el análisis en torno al consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes debe hacerse frente a los cambios estructurales que hay a nivel global en aspectos culturales, sociales, políticos y económicos que coloca a los adolescentes en vulnerabilidad afectando notoriamente los procesos de socialización y formación; claro está que en este tipo de investigaciones hay que incluir los patrones de riesgo, los contextos socioculturales y socioeconómicos que finalmente son determinantes para la comprensión del fenómeno.

Capítulo V. Hallazgos

5.1. Resultados de las encuestas

El análisis de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, da como resultado la codificación y sistematización de la información obtenida. Los objetivos principales del proceso de recolección de datos fueron identificar, primero, los motivos por los cuales los sujetos fueron ingresados a la institución, segundo, conocer las condiciones de vida de los sujetos en el antes, el durante y el después del proceso vivido al interior del centro de recepción de menores y, por último, se indaga por la percepción que tienen los sujetos acerca de su instancia al interior de la institución, se recogió información relacionada con el proceso individual vivido por los niños, niñas y adolescentes en el centro de recepción, por ejemplo: qué piensan con respecto a sus compañeros, las actividades, los funcionarios y en general cómo ha sido su experiencia.

Con relación a la encuesta, se aplicó dicho instrumento a 23 sujetos ingresados al centro de recepción de menores de la ciudad de Manizales, el rango de edad de los sujetos va desde los 10 años a los 18 años, 50% de los encuestados se encuentran en el rango de los 16 a los 18 años y

solo hay un menor en el rango de las 10 a los 12 años. El 59% de los sujetos son provenientes de la ciudad de Manizales, el barrio el Carmen es lugar de donde vienen más menores con 22% después está el barrio San José con la el 17%, el resto de los sujetos residen en diferentes barrios de la ciudad de Manizales y otros de algunos de municipios del departamento de Caldas. Se puede identificar un patrón de procedencia de los sujetos que ingresan al centro, ya que dichos barrios son clasificados como barrios marginales con problemáticas sociales como la delincuencia, la drogadicción, el desempleo y la deserción escolar.

Como parte de la primera instancia de investigación se logró evidenciar cuáles eran los principales motivos por los cuales los sujetos fueron ingresados al centro de recepción, como es bien sabido las problemáticas socioculturales que atraviesa la ciudad de Manizales influyen de manera directa en el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, el sujeto que atraviesa por un momento de formación y autoconocimiento individual y colectivo; el proceso de aprendizaje resulta propenso e impactado por dinámicas nocivas, castigadas y restringidas por las instituciones de control, es decir, el menor de edad por su estado de vulnerabilidad adopta comportamientos que le entorpecen a sí mismo su proceso de formación, pero también se convierte en un problema para las instituciones, es por eso que una de las medidas tomadas socialmente es la reclusión y el aislamiento de aquellos sujetos que rompen las reglas impuestas.

Entre esas prácticas sancionables se encuentran:

¿Cuál fue el motivo por el que ingresó al programa?

P 1-1	FI	FR
Consumo spa	13	57%
Mal comportamiento	2	9%
Riñas	1	4%
Porte de armas	1	4%
Medidas de protección	3	13%
Ventas de spa	1	4%
Proceso terapéutico	2	9%
TOTAL	23	100%

5.2. Variables estudiadas

Las diferentes variables que se toma en cuenta en el estudio y la aplicación de los instrumentos de investigación son las siguientes:

1. Motivos de ingreso al centro de recepción de menores
2. Consumo de sustancias psicoactivas
3. Edad y condiciones materiales de existencia
4. Escolaridad
5. Trabajo juvenil

5.3. Análisis de las variables

1. Motivos de ingreso al centro de recepción de menores
2. Consumo de sustancias psicoactivas

Dichos comportamientos son reproducidos y repetidos de forma recurrente por la población juvenil del departamento de Caldas. Lo que demuestra el uso de los instrumentos de recolección de datos, es que las problemáticas vividas por los sujetos a los cuales se les aplicaron los instrumentos, son el reflejo a pequeña escala de las diferentes problemáticas socioculturales de dicho territorio.

Para empezar con el análisis podemos decir que el principal motivo por el cual los sujetos son ingresados al Centro, es el consumo de sustancias psicoactivas, más del 56% de la población encuestada indicó que este fue el motivo de su ingreso al Centro de Recepción; el consumo de dichas sustancias, se muestra no sólo como la principal causa de los ingresos, sino que también es el motivo por el cual los sujetos ingresan de manera recurrente al Centro de Recepción, es decir, el 75% de los sujetos que han ingresado más de una vez al centro ha sido por el consumo de sustancias psicoactivas, se evidencia entonces que el consumo de sustancias es el comportamiento más sancionado.

El entorno social de los adolescentes presentan dinámicas de violencia juvenil, consumo, entre otras problemáticas sociales que anteponen a esta población en un estado de riesgo a adquirir pautas culturales que son aprendidas precisamente por el entorno en el que desenvuelven; es así como la familia al ser uno de los escenarios de interacción social llevan a los niños, niñas y adolescentes al consumo, en su mayoría las personas con las que comparten el hogar también tienen estos compartimentos; no obstante, no es suficiente un proceso de reincorporación y transformación individual sino también familiar y social para evitar la reproducción de estos patrones.

Si ha ingresado más de una vez al centro ¿Ha sido por el mismo motivo?

P 1-3	FI	FR
1 o 2	16	70%
3 o 4	2	9%
5 o mas	1	4%
Ninguna	4	17%
Total	23	100%

También queda claro que es el factor más recurrente dentro de los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos. El comportamiento de consumo de sustancias psicoactivas es la problemática principal evidenciada. Al preguntarles a los sujetos si consumían sustancias psicoactivas o alcohol, independiente del motivo por el cual fueron ingresados al centro, 87% indicó haber consumido o consumir drogas, es decir, la gran mayoría de los sujetos han estado, están y estarán en contacto con adicciones y malos manejos respecto al consumo de dichas sustancias. Esto refleja lo complicado de la situación social alrededor del consumo de drogas y la falta de efectividad de los programas estatales para mitigar y prevenir dicha problemática.

¿Consume o consumía alcohol o droga psicoactiva?

P 2-15	FI	FR
Si	20	87%
No	1	4%
Prefiero no r	2	9%
TOTAL	23	100%

El eje cafetero es uno de los primeros territorios nacionales en las listas de consumo de SPA, dicha condición cultural, deposita en los sujetos características en su comportamiento y percepción. Por último, alrededor del consumo de drogas tiene bastante por analizar, ya que cómo se ha dicho anteriormente es el principal factor por el cual los niños, niñas y adolescentes son ingresados al centro, además solo el 4% de la población dentro de la población no ha tenido contacto con las drogas y el 9% y prefiere no responder, innegablemente lo que refleja la situación es una problemática social bastante complicada para el territorio nacional. Ahora bien,

podríamos pensar que el paso por la institución generaría en los sujetos una reincorporación exitosa a la vida social, sin los peligros del consumo de las drogas, pero, los datos recogidos reflejan lo contrario, ya que las personas que reinciden en los procesos al interior del centro de recepción de menores lo hacen en su mayoría por el consumo de drogas.

Podríamos decir que hay un aparato sociocultural que imprime y deposita en los sujetos formas y esquemas de comportamiento, los cuales giran en torno al consumo, la venta y la producción de sustancias psicoactivas; la problemática se agrava, ya que los menores por su condición de desarrollo y búsqueda de identidad no tienen una personalidad definida, sino que, por el contrario, están en un proceso en el cual todas sus facetas son fluctuantes y cambiantes, que los lleva a ser propensos a adquirir adicciones. Como bien menciona Goffman los sujetos interactúan en la medida que comparten un mismo espacio y tiempo determinado; los niños, niñas y adolescentes al atravesar un proceso de encontrar su propia identidad como ya se mencionó buscan encajar en un grupo de pares y así empiezan reproducir ciertas pautas. Por otro lado, también es bastante preocupante el abandono estatal, la falta de programas de prevención y mitigación frente al consumo de drogas.

3. Edad y condiciones socioeconómicas

Las variables que son necesarias de estudiar son la edad y las condiciones materiales de existencia de los sujetos que han ingresado a los centros de recepción de menores, ya que es importante conocer cuáles son las condiciones en las que viven los niños, niñas y adolescentes y con quiénes comparten su entorno social, por ejemplo ¿con quién viven?, ¿su familia tiene recursos?, ¿qué edad tienen? y cuáles son esas condiciones familiares que los llevan a incurrir en comportamientos que resultan sancionados por la institución. Respecto a las edades de los sujetos, podemos decir que solamente 4% de los participantes de las encuestas son menores de

12 años, lo que indica que los menores comienzan sus procesos de individuación y socialización después de los 12 años, podríamos decir que los menores de 9 a 12 no están tan expuestos a escenarios donde se vean afectadas sus identidades y sus comportamientos.

De lo anterior podríamos pensar que los sujetos que se encuentran en este rango de edad podrían estar bajo la vigilancia y el control de sus familias o tal vez de las instituciones de educación en las cuales se encuentran, por lo tanto, los sujetos de la población en cuestión, no incurrir en comportamientos delictivos en edades tempranas; es después de los 13 años en donde los sujetos empiezan a desarrollar procesos de independencia y socialización en los cuales se ven inmersos en contextos sociales que acarrear cierto peligro, tanto para ellos mismos como para la sociedad. Los niños, niñas y adolescentes al pasar la barrera de los 13 años comienzan a tener experiencias con sus pares y a desarrollar patrones de imitación, los cuales los llevan inevitablemente a presentar estas conductas desviadas.

Es bien sabido que muchos de los menores después de los 13 o 14 años comienzan a probar y a usar diferentes tipos de sustancias psicoactivas como la marihuana, el alcohol o medicamentos farmacéuticos para el control psicológico. También es necesario hacer la comparación que muchos de los niños, niñas y adolescentes que ingresan al Centro de Recepción de Menores se encuentran en barrios o sectores de la ciudad que son denominados como barrios de estratos bajos, en los que se presentan índices altos de delincuencia juvenil y consumo de drogas.

Estos contextos sociales hacen que los menores adopten patrones de consumo y de identidad, es decir, estos comienzan a involucrarse en el barrio con las llamadas pandillas o con los grupos juveniles a los que tienen acceso en sus territorios. Podemos ver que el 43% de la población se encuentra en edades de los 13 a los 15 años y el 52% restante hace parte del rango de edad de 16 a 18 años, se podría pensar que existe un balance en los rangos de edad, ya que después de que

los menores pasan la barrera de los 13 años son más propensos a entrar en el Centro de Recepción de Menores.

¿Cuántos años tiene?

P 2-1	FI	FR
9 a 12	1	4%
13a 15	10	43%
16 a 18	12	52%
TOTAL	23	100%

Para hacer un análisis de las condiciones materiales de existencia de estos niños, niñas y adolescentes entre las edades de los 9 a los 18 años, es necesario contemplar cuántos de ellos crecen en familias disfuncionales, en las cuales las figuras de autoridad como el padre y la madre son reemplazadas por tíos, abuelos o por personas extrañas a sus núcleos familiares; tanto así que existen adolescentes que viven solos a edades tempranas o que se van a vivir con sus parejas.

Vemos que el 8% de los encuestados no vive en familias con figuras de autoridad presentes, sino que tienen una emancipación dada por sus propios procesos de vida, los cuales los han llevado a alejarse de sus familias y a buscar formas diferentes de vivir. También se puede analizar que el 61% de los menores viven con sus padres y que el 30% de estos vive con tíos, abuelos o familiares cercanos, lo que lleva a pensar que las familias que no son monoparentales aparecen como un modo de asociación en el que los menores poseen más libertades de acción, es decir, diferentes tipos de familias desvinculan lo que es la educación y la formación de sus niños, niñas y adolescentes.

Esto no es una constante, pero podemos ver cómo algunos de los menores, quiénes no viven con sus padres, al final terminan ingresando a los centros de recepción de menores por consumo de drogas o delincuencia juvenil.

¿Con quién vive?

P 2-7	FI	FR
Mamá y/o papá y/o hermanos	14	61%
Tíos, abuelos, primos	7	30%
Solo	1	4%
Pareja	1	4%
Otro		
TOTAL	23	100%

Otro de los factores que queremos analizar es si los menores en sus casas tienen condiciones materiales de existencia dignas, las cuales puedan permitirles desarrollarse de manera correcta para los estándares que la sociedad exige, es decir, al aplicar el instrumento una de las preguntas principales para conocer las condiciones materiales de existencia fue si los niños, niñas y adolescentes consideraban que su hogar tenía un buen sustento económico, a lo que muchos contestaron que no, en total un 52% de la población respondió no a ésta pregunta.

Lo que se podría pensar es que eso está relacionado con lo que se menciona anteriormente respecto a los contextos en los que crecen los menores de edad de la ciudad de Manizales, lo cual los lleva a ser personas pertenecientes a familias con poca capacidad adquisitiva, con procesos de deserción escolar y trabajo juvenil, cómo venimos diciendo; el 52% de la población encuestada considera que su familia no tiene las capacidades económicas para darle la oportunidad de desarrollarse de manera óptima, lo que resulta paradójico es que el 48% de los menores asegura que sus familias tienen un buen sustento económico y que asimismo tienen la posibilidad de adquirir las condiciones básicas para vivir dignamente. Es cierto que muchos de los niños, niñas

y adolescentes vienen de estratos 1 y 2, pero también encontramos que otra fracción reside en barrios estrato 3, lo que nos hace pensar más en las condiciones socioculturales que en las condiciones socioeconómicas en las cuales viven estos.

¿Considera que en su hogar tienen buen sustento económico?

P 2-9	FI	FR
Si	11	48%
No	12	52%
TOTAL	23	100%

¿En qué barrio vive?

P 2-11	FI	FR
Anserma	3	13%
Carmen	5	22%
Caribe	1	4%
San jose	4	17%
Neira	2	9%
Chinchina	2	9%
Bosques de	1	4%
Salamina	1	4%
Fatima	1	4%
San sebasti	1	4%
Solerino	1	4%
TOTAL	23	100%

Para terminar esta variable, también analizamos que muchos de los menores contestaron que sí tienen una buena alimentación en sus hogares, independientemente de su estratificación social,

su grupo familiar y cuál haya sido el motivo por el que entraron al Centro de Recepción de Menores.

El 83% afirma que su alimentación es buena y cumple con los estándares mínimos de calidad, pero también encontramos un preocupante 17% de la población encuestada afirma que su alimentación no ha sido buena, y lo podemos analizar bajo la jurisdicción de bienestar familiar donde dice que los menores que no se alimentan bien, son propensos a caer en adicciones de drogas y sustancias psicoactivas, desde lo que cabe aclarar que el factor económico no es sólo lo relacionado con el consumo de SPA, también hay que señalar los contextos socioculturales en los que viven los niños, niñas y adolescentes.

4. Escolaridad

Esta variable es bastante importante para entender los procesos propios de cada uno de los sujetos a los que se les aplicó el instrumento; preguntamos sí estudiaba y en qué nivel de escolaridad se encontraba y si no está estudiando, si desertó; cuál fue el motivo para la deserción. La institución educativa como segunda instancia de formación y socialización es uno de los momentos y etapas más cruciales para todos los individuos de una sociedad, ya que la sirve para fomentar, inculcar y reproducir patrones de comportamiento, los cuales son necesarios para que un individuo haga parte efectiva del entramado social.

La institución educativa en Colombia se divide en instituciones privadas y públicas, muchas de las instituciones públicas carecen de las condiciones mínimas para formar a los sujetos, y esto, desencadena que muchos de ellos terminan por desertar de sus procesos educativos o que terminen sus procesos educativos de una forma precaria, lo cual los lleva a incurrir en comportamientos que son sancionados por la sociedad y las demás instituciones.

El 65% de los sujetos encuestados indicó estar estudiando y sólo el 35% indicó que no se encuentra en ningún proceso educativo, lo que hace pensar que muchos de los menores terminan en los Centros de Recepción de Menores, no tienen un patrón de instrucción y enseñanza, el cual, les puede dar herramientas para enfrentarse a la realidad sin caer en comportamientos delictivos y nocivos.

Por otro lado, es bastante preocupante que las instituciones educativas de la ciudad de Manizales y el departamento de Caldas, no realicen proyectos de formación y prevención a estos menores que terminan privados de la libertad por sus malas decisiones y conductas anómicas.

¿Estudia?

P 2-2	FI	FR
Si	15	65%
No	8	35%
TOTAL	23	100%

Entrando en el contexto de los procesos educativos de los sujetos a los que se les aplicó el instrumento, es necesario hablar en qué nivel de escolaridad se encuentran estos, ya que el 100% de los niños, niñas y adolescentes que indicaron estar estudiando, no ha terminado aún el proceso de educación secundaria, un 33% de los sujetos se encuentra en primaria y un 67% está en la secundaria; lo que nos habla de procesos en los cuales los menores se encuentran repitiendo años o en los cuales su edad no es acorde al grado que cursan, es decir, muchos de ellos se encuentran retrasados en los niveles escolares.

Si la respuesta anterior es sí, ¿en qué etapa se encuentra?

P 2-3	FI	FR
Primaria	5	33%
Secundaria	10	67%
TOTAL	15	100%

5 Trabajo juvenil

Se hace necesario analizar esta variable porque muchos de estos menores se ven obligados a trabajar por malas condiciones económicas en el hogar, pues más de la mitad de los encuestados aseguran que la familia no posee las suficientes condiciones económicas para llevar una vida digna, de acuerdo a las respuestas de los encuestados se evidencia que realizan trabajos en construcción, venta de dulces y distribución de sustancias psicoactivas. Es probable que esta sea una de las mayores razones por las que se presenta un abandono de los estudios, vemos también que ocupan trabajos informales e ilegales, que los lleva a estar vulnerables ante el consumo de drogas y otras problemáticas.

Capítulo VI. Limitantes, problemas y situaciones adversas encontradas en la institución que no permiten que haya una acción transformadora en los menores.

6.1 Análisis de las entrevistas

Cabe preguntarnos si estos métodos que utilizan las instituciones son realmente efectivos, es decir, si tienen acciones transformadoras en el trayecto de vida de los individuos que ingresan al Centro de Recepción, es así que, mediante el análisis sociológico de las encuestas y entrevistas aunadas a la teoría propuesta, daremos respuesta a estos cuestionamientos.

Según los análisis ejecutados a partir de las encuestas y entrevistas, se observa que: el ingreso por parte de los menores en su mayor medida se debe al consumo de sustancias psicoactivas, tensiones y conflictos a nivel familiar, en el subsistema parental y a la escasez de redes de apoyo.

El 52% de la población estudiada tiene reinserción en el consumo de sustancias psicoactivas, en términos estadísticos es demasiado alta; influyen en esto también las consideraciones en torno al sustento económico en el hogar, el cual se evidencia en que el 52% de la población encuestada dice que presenta bajas condiciones económicas; otro dato preocupante es la deserción en el estudio por parte de los integrantes del Centro de Recepción de Menores, la cual es del 65%, lo que devela la inestabilidad para llevar a cabo tareas programadas por la sociedad.

Para Goffman, las principales características de las instituciones totales es tener una espacialidad específica en la cual se pueda llevar a cabo un proceso de restauración de los comportamientos de los individuos; a partir de la experiencia en la institución se observa que la espacialidad de la planta física no cuenta con los recursos necesarios para generar un cambio en los niños, niñas y adolescentes, puesto que, cuenta con espacios para el esparcimiento y libre uso del tiempo, pero los menores de este programa no pueden hacer uso de estos espacios por presentar cuadros de abstinencia que los pueden llevar a la evasión, puesto que el encierro

muchas veces lo que genera es aislamiento, inestabilidad y una reducción en el estado de ánimo de los menores. “El centro de recepción no cuenta recursos materiales adecuados para generar una buena asistencia en los jóvenes, si hay una cancha, un comedor, una sala de sistemas y una huerta, pero esos espacios no pueden ser habitados por los jóvenes de este programa, ya que son adolescentes que presentan evasión” (educador2, entrevista personal, 10/07/2021)

De acuerdo a lo anterior, la situación de evasión es un peligro para la institución y sus funcionarios, pues los adolescentes al tener una desestabilidad emocional y presentar abstinencia atentan contra la vida de los educadores y la infraestructura para poder lograr su objetivo, como menciona Goffman cualquier actividad que un establecimiento impone a sus miembros representa una amenaza potencial entre la organización misma; se hace necesario mencionar que los niños, niñas y adolescentes se encuentran dentro de la institución contra su voluntad y como ya se mencionó no les propician espacios para el ocio

Otra de las características más sobresalientes que debe tener una institución para Goffman es la vigilancia y el control mediante un programa en el cual se determina notoriamente hábitos, roles y jerarquías en pro de su funcionamiento; con el que se presente reestructurar y manejar la actividad de los individuos. Ya que tanto funcionarios y adolescentes deben de cumplir con las normas de la institución.

En consonancia con el autor y su definición que dentro de la institución cada espacialidad y comportamiento debe ser monitoreado en este caso no se lleva a cabo esta aseveración, es decir que, en el centro de recepción de menores no es suficiente el número de funcionarios para atender los procesos de los adolescentes, puesto que la infraestructura se encuentra dividida en dos pisos haciendo difícil brindar acompañamiento efectivo, en caso de presentarse síndrome de abstinencia o de presentar casos de evasión, es decir, que la relación funcionario-niño/a o

adolescente es asimétrica y poco estable, lo que no permite un desarrollo continuo del proceso de acompañamiento. “Una de la mayor dificultad es la cantidad de adolescentes que se ubican en cada piso, ya que no se puede hacer un trabajo eficiente con todos, puesto que algunos adolescentes presentaban riesgo de evasión y abstinencia y debían ser observados frecuentemente” (educador1, entrevista personal, 12/07/2021)

Otro tema importante y recurrente en las críticas al centro de recepción es la limitación en el tiempo, porque un proceso de reincorporación de un niño, niña o adolescente con situación de consumo requiere un extenso acompañamiento, siendo los procesos pedagógicos incompletos, además la atención médica que en algunos casos es escasa o nula, por ende, se aconseja una atención continua y asertiva desde el área de salud para quienes lo requieren, pues desde esta área se tiene poco o ningún apoyo. Tampoco existe un seguimiento institucional a los adolescentes que realizan el proceso de reincorporación, después del servicio inician un proceso de restablecimiento de derechos y a nivel institucional no es posible tener contacto con los adolescentes. “Es de resaltar que el poco tiempo de permanencia en los adolescentes en el programa hace que los procesos sean limitados [...] debido al poco tiempo de estancia de los adolescentes dentro del centro de recepción, los procesos de los adolescentes son cortos y casi incompletos” (educador1, entrevista personal 12/07/2021).

Otro de los limitantes es el entorno en el cual está ubicado el centro de recepción, se encuentra en un barrio popular de la ciudad, que está constituido por espacios para la ingesta de licor, donde el ruido es muy alto hasta altas horas de la noche; adicional a esto las familias pueden acercarse a la institución y se convierten en un detonante para una crisis de ansiedad en los menores. Así lo evidencian las siguientes narraciones:

Hubo momentos en que en el interior de la misma planta se dieron dificultades y obstáculos, ya que los jóvenes, al tener cercanía con los sitios de diversión donde se permite la ingesta de licor, alteraba a los adolescentes, quienes en algunas ocasiones presentaban situación de consumo de sustancias psicoactivas y dicha cercanía se les dificulta aceptar y asimilar las medidas de protección (educador2, entrevista personal 10/07/2021)

Es una planta como sitio de realización de programas de índole social, sin embargo, como sitio donde los adolescentes deben pernotar no es adecuada, ya que en algunas ocasiones los familiares y algunas personas ajenas al proceso se hacían presentes desestabilizando emocionalmente a estos jóvenes (educador1, entrevista personal 12/07/2021).

Las deficiencias institucionales limitan las posibilidades que deben tener quienes ingresan al Centro, no existe un alcance en torno a la verdadera transformación de la conducta; las estadísticas y las entrevistas así lo demuestran, la cuestión es polémica, puesto que el presupuesto destinado a estas labores de reinserción no es nada menor, y las mismas personas que integran e intervienen dichas dinámicas de transformación están al tanto de las pocas capacidades de cambio en los menores, es decir, los propósitos de la resocialización que demanda la sociedad son defectuosos, deben observarse y ajustarse.

Las limitaciones y problemas encontrados se dan en torno a la no reintegración social por parte del sujeto que ingresa al centro de recepción, su alta deserción en el estudio, a su vez, la burocracia e inestabilidad en la programación de centro de reincorporación, no permiten un continuo acompañamiento de quien ingresa a la recepción lo que lleva a concluir que las

limitaciones y problemáticas del centro de recepción de menores, conlleva a que no se dé una acción transformadora en los comportamientos de los niños, niñas y adolescentes.

Por último, la autopercepción tanto de los menores como de los educadores frente a la institución, pese a las críticas que tienen, también recalcan su labor dentro de los procesos de reincorporación, desde las diferentes profesiones y conocimientos que cada uno tiene, hace un trabajo arduo para lograr un verdadero cambio en las conductas de los niños, niñas y adolescentes. Cabe resaltar que su acompañamiento solo es brindado mientras los menores están dentro de la institución, pues al salir de esta ya no hay una relación y el proceso queda a cargo de la familia u otras instituciones, para hacer el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

6.2 Conclusiones

Según Goffman una de las funciones de los reclusorios es buscar una reinserción social, pero vemos que la mayoría de los adolescentes han sido internados más de una vez. En este aspecto podría hacerse una crítica sobre los procesos de reincorporación que generan los centros de recepción, como ya se mencionó, no hay una acción transformadora.

Por otro lado, la familia es una de las principales instituciones con las que los sujetos empiezan a socializar y adquirir ciertas pautas de comportamiento, mediante la transmisión de valores y normas; a partir de esto cabe preguntarnos qué función desempeña la familia del niño o adolescente en los procesos de reincorporación; siendo esta la principal fuente de ayuda para lograr una transformación en la conducta de los adolescentes; por esto la Recepción de menores mantiene un contacto directo con las familias y con los mismos reclusos para propiciar cierta estabilidad y aceptación de los procesos de reincorporación en los niños, niñas y adolescentes. Situación que contrapone, la posición de Goffman al definir que las interacciones dentro de una

institución esta medida por la jerarquización y como función principal de esta relación asimétrica es mantener en ignorancia a los reclusos de las decisiones que se toman sobre su destino.

Otro aspecto importante de mencionar en consonancia con la teoría es que al momento de ingreso de los adolescentes a la institución va a existir una relación de desconfianza tanto de los funcionarios hacia los adolescentes y viceversa; el personal suele tener una mirada de juicio y de evaluación sobre sus supervisados, en el caso de la Recepción de Menores cuando ingresaba un adolescente se le hacía un aislamiento preventivo en un cuarto aparte durante ocho días con el fin de conocer su trayectoria, su proceso y sus comportamientos y así ver la forma en que la podía adaptarse y relacionarse con los demás.

Para Goffman, existe una orientación y sometimiento de la voluntad en una búsqueda de adhesión afectiva a la institución en la que el individuo se sienta parte de esta, en la cual interioricé normas y pautas y así mismo no se sienta vulnerado su ser; durante la experiencia en el centro de recepción de menores se observó que los jóvenes empiezan a presentar emociones y sentimientos no precisamente por la institución, sino por los educadores encargados de llevar sus procesos terapéuticos. “Es una institución que hace una bonita labor, pues cuando uno habla con el personal de acá se da cuenta que hay muchos programas y lo que tratan es de ayudarnos” (encuesta12, 02/10/2021) ... “Le quiero dar gracias al equipo psicosocial por todo lo que hace por nosotros, hay cosas que se pueden y es gracias a ellos que uno cae en cuenta de todos los errores que ha cometido” (encuesta16, 15/04/2021)

Finalmente, los procesos transitorios del curso de vida están acompañados de una búsqueda de identidad, en la cual, se aceptan o se rechazan las figuras de autoridad que tiene el menor en su entorno; esta crisis se presenta especialmente en la etapa de la adolescencia, donde no podemos caer en el determinismo desde el cual se arguye que, es la familia la única institución

que forja el comportamiento de los sujetos, encontramos otras instituciones como la escuela y la misma sociedad que influyen en la personalidad. Es por esto que el análisis interpretativo en una investigación en torno al consumo de drogas, debe hacerse desde las condiciones socioeconómicas y socioculturales con las que convergen los trayectos de vida.

Consideraciones finales:

1. Se concluye que los limitantes del programa de Servicio Transitorio están alrededor del fallo a la normativa propuesta en el contrato entre el ICBF y el centro de recepción de menores. En el momento de llevar a cabo el programa no se cumplieron los lineamientos establecidos en diferentes aspectos, siendo un programa que se desarrolló en plena emergencia sanitaria, a los menores no se les practicaba prueba de COVID-19 al momento de ingreso a la institución; posteriormente, se incumplió uno de las principales protocolos de bioseguridad, el cual era el distanciamiento social, ya que, se contaba con un límite de 20 cupos y durante los meses que se ejecutó el programa siempre hubo hacinamiento, si bien, se daba un aumento en el presupuesto a la institución, pero había más riesgo no solo de contagio al tener en cuenta que atravesábamos por una pandemia altamente infecciosa y rápida, sino también que se podía presentar riesgo de evasión al hablar de una población que no solo era sospechosa por contraer el virus, sino que tenían problemas de consumo y violencia.
2. Una de las limitantes más sobresalientes del programa fue que tanto funcionarios como educadores nunca correspondieron a las necesidades de los usuarios; situación que empezó a presentarse, puesto que en su comienzo el programa solamente era para atender a menores sospechosos de contraer el COVID-19; y con el paso de los días se incumplió este requisito al ingresar niños, niñas y adolescentes con problemáticas de consumo y delincuencia juvenil.
3. Los adolescentes al presentar problemas de consumo y violencia eran un riesgo tanto para la institución como para los funcionarios, ya que cuando les daba síndrome de abstinencia

y deseabilidad emocional atentaban contra la vida de los educadores y contra las instalaciones de la recepción para poder lograr evasión

4. La “acción transformadora institucional” en las problemáticas en torno al consumo y la delincuencia juvenil manifiesta no solamente una dificultad del centro de recepción de Manizales, sino una problemática a nivel nacional en torno a los sistemas sociales; el cumplimiento y la creación de políticas públicas, puesto que no están dando soluciones reales a las condiciones que llevan a los menores a estas conductas desviadas, como lo son la pobreza, la violencia intrafamiliar, las familias disfuncionales, la violencia barrial y el acceso a la educación. Entre otros fenómenos sociales que llevan a los niños, niñas y adolescentes a una situación de vulnerabilidad y desigualdad.
5. El estado del arte y el presente trabajo investigativo manifiestan una realidad social en Colombia de los menores infractores no solo por consumo de sustancias psicotóxicas, sino también, por tráfico, fabricación y distribución de drogas, hurto y lesiones personales; es así como las diferentes instituciones nacionales se preparan para dar respuesta a dicha problemática. En el caso de la ciudad de Manizales existen varias instituciones como la Recepción de Menores, que se encarga de controlar el consumo, porte de sustancias psicoactivas, porte de algún objeto corto, pulsante y por horario restringido, y otras instituciones encargadas de regular y controlar las conductas desviadas que presentan algunos adolescentes; a diferencia de muchos municipios Manizales cuenta con una cárcel de menores donde llevan los adolescentes judicializados por delitos como intento de homicidio, homicidio, hurto calificado. Entre otros.
6. Los objetivos del ejercicio investigativo fueron alcanzables, por lo cual lograron ejecutarse, y asimismo a hacer un análisis sociológico con la ayuda de la teoría, los datos

empíricos y una lectura de antecedentes que logran evidenciar las falencias de los Centros de Recepción en Colombia en cuanto a los procesos pedagógicos, de rehabilitación y de reincorporación a la sociedad.

Referencias

- Alesina, L., Bertoni, M., Mascheroni, P., Moreira, N., Picasso, F., Ramírez, J., & Rojo, V. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Montevideo: Unidad de Comunicaciones de la Universidad de la República (UCUR), Departamento de Publicaciones.
- Annicchiarico Felizzola, M., & Manjarrez Martínez, C. (2015). Falta de centro de atención especializada en el Distrito Judicial de Santa Marta. Vulneración a los derechos del menor infractor privado de la libertad. *Trabajo de grado - Especialización en Derecho Procesal Penal*. Santa Marta: Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Derecho, Especialización en Derecho Procesal Penal. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/17460>
- Ballesteros Aristizabal, L. M. (2014). *CONCEPTO 64*. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Bogotá: ICBF. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000064_2014.htm#:~:text=El%20ICBF%20es%20un%20establecimiento,2011%2C%20que%20tiene%20por%20objeto
- Brismat, N. M. (diciembre de 2014). Instituciones: Una mirada general a su historia conceptual. *Revista Científica Guillermo de Ockham*(12(2)), 31-40. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/1053/105338606004.pdf>
- Brito Lemus, R. (1996). Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la deconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud. *Revista de Estudios sobre Juventud JOVENes*(1). Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/195/19500909.pdf>
- Centro de Recepción de Menores. (2020). *Programa de Servicios transitorios por la pandemia de COVID 19*. Manizales.
- Cuartas Rodríguez, P. (15 de enero de 2021). *372 menores de edad han sido abandonados en medio de la pandemia*. Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/investigacion/372-menores-de-edad-han-sido-abandonados-en-medio-de-la-pandemia-article/>
- de la Fuente de Lleras, C. (25 de septiembre de 2020). *Colombia le sigue demostrando al mundo que la niñez, la adolescencia y la juventud están en el centro de la sociedad: Presidente Duque*. Obtenido de ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar): <https://www.icbf.gov.co/noticias/colombia-le-sigue-demostrando-al-mundo-que-la-ninez-la-adolescencia-y-la-juventud-estan-en>
- Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación mental de los enfermos mentales* (Primera ed.). (M. A. Oyuela de Grant, Trad.) Buenos Aires: Amorrortu editores.

- Jaimés Rincón, B. A. (2018). El menor infractor en Colombia "Un sistema especial". *Trabajo de grado, especialización en Derecho Administrativo*. Bogotá: Universidad La Gran Colombia. Obtenido de https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5425/Menor_infractor_Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jiménez Vielman, A. S. (2010). La dinámica familiar como factor desencadenante de problemas de adaptación en el ambiente escolar. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencias Psicológicas. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://www.repositorio.usac.edu.gt/14632/1/13%20T%201369.pdf
- Palacio Valencia, M. C. (enero-diciembre de 2010). Los tiempos familiares en la sociedad contemporánea: La trayectoria de una configuración. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 2, 9-30.
- Revista Semana. (18 de julio de 2013). *La familia en Colombia está en crisis*. Obtenido de Revista Semana: <https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/la-familia-colombia-esta-crisis/351347-3/>
- Rodríguez Gómez, D., & Valldeoriola Roquet, J. (2009). *Metodología de la investigación*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Sancho, M. D. (2014). Sociología de la desviación: Howard Becker y la “teoría interaccionista de la desviación”. *Revista Conflicto Social*(12 - Año 7), 65-87.
- UNICEF. (2002). *La niñez colombiana en Cifras*. UNICEF. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.unicef.org/colombia/media/2356/file/Ni%C3%B1ez%20colombiana%20en%20cifras.pdf
- Unidad de Comunicaciones de la Universidad de la República (UCUR). (s.f.). *Apuntes para un curso inicial*. Montevideo: Departamento de Publicaciones.

TEMAS			
Condiciones de infra-estructura	Estructura organizacional	Percepcion y objetivos del programa	Relacion educador-adolescente
SUBTEMAS			
Estructura fisica y percepcion entorno al edificio, sus dificultades y potencialidades	Dependencias, ambiente de trabajo, jerarquias, problemas percibidos en la estructura organizacional	Niveles de conocimiento y claridad de las funciones	Percepcion de los educadores
PREGUNTAS			
1- ¿Cuales son las mayores dificultades y obstaculos al interior de la planta fisica?	1- ¿Cuáles son las dependencias que tiene el centro de recepcion de menores?	1- ¿Tiene usted claridad sobre sus funciones como educador?	1- ¿Qué postura pedagogica tiene usted a la hora de abordar las problematicas de los jovenes?
2- ¿Considera usted que la recepcion de menores cuenta con los suficientes espacios para la realizacion de actividades que fomente la reincorporacion social?	2- ¿Existe una buena comunicacion entre los diferentes puestos y jerarquias al interior del centro de recepcion?	2- ¿Le parece suficiente las herramientas que se usan para la aplicacion de actividades en el centro de recepcion?	2- ¿Cómo profesional que posibilidad tiene usted para generar una cohesion entre los procesos vividos por los jovenes dentro del centro y la institucion familiar?
3- ¿Se han realizado cambios o mejoras a las instalaciones fisicas del centro de recepcion?	3- ¿Cómo se dan las relaciones interpersonales con sus compañeros de trabajo?	3- ¿Para usted cuales son las mayores dificultades a la hora de aplicar las actividades propuestas por la institucion?	3- ¿Considera que su accionar es eficaz a la hora de generar un proceso de reincorporacion del joven a la sociedad?